



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME  
FINAL**

**CAMINOS BIENESTAR**

**CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2023**





**ENTIDAD FISCALIZABLE:** Caminos Bienestar.

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPE/08/2024

**TIPO DE AUDITORÍA:** Financiera, de Cumplimiento y Sobre el Desempeño.

**CUENTA PÚBLICA:** Ejercicio Fiscal 2023.

## ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha 15 de febrero de 2024, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el "Programa Anual de Auditorías 2024 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para la Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2023", en el cual se contempló a **Caminos Bienestar**.

Derivado de lo anterior, se ordenó la Auditoría Financiera, de Cumplimiento y Sobre el Desempeño número **OA/CPE/08/2024** de fecha 23 de febrero de 2024, para la fiscalización de la Cuenta Pública Estatal a **Caminos Bienestar**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

El día 28 de febrero de 2024 se notificó citatorio a la C. Virginia Chacón Hernández, Jefa de Unidad de Control de Inversión de Caminos Bienestar, a efecto que le comunicara al Ing. Moisés Salazar Martínez, Director General de Caminos Bienestar, se sirviera esperar el día 29 de febrero del año en curso, al personal de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con la finalidad de realizar la notificación de la orden de auditoría OA/CPE/08/2024.

La referida orden de auditoría con fundamento en los artículos 46 fracción I inciso a) y 47 párrafo tercero de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, de aplicación supletoria como lo dispone el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, fue notificada legalmente el día 29 de febrero de 2024, al Ing. Moisés Salazar Martínez, Director General de Caminos Bienestar, por conducto de la C. Virginia Chacón Hernández, Jefa de Unidad de Control de Inversión de Caminos Bienestar, cuyo original se dejó en su poder, como consta en el acta circunstanciada de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante requerimiento de información contenido en la Orden de Auditoría, se le solicitó a la Entidad Fiscalizable, para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la Orden de Auditoría, entregara de manera personal, en las oficinas para el despacho de **Caminos Bienestar**, la documentación

e información comprobatoria y justificativa correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, como consta y se describe en la Auditoría Financiera, de Cumplimiento y Sobre el Desempeño número OA/CPE/08/2024.

Mediante oficio número CABIEN/DG/093/2024 de fecha 11 de marzo de 2024, recibido el 13 de marzo de 2024 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el Ing. Moisés Salazar Martínez, Director General de Caminos Bienestar, solicitó una prórroga de siete días hábiles para la presentación de información y documentación, la cual fue concedida mediante oficio ASFE/OT/0710/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, signado por la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Mediante oficio número CABIEN/DG/120/2024 de fecha 20 de marzo de 2024, recibido el 27 de marzo de 2024 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo legalmente concedido en la Orden de Auditoría, signado por Ing. Moisés Salazar Martínez, Director General de Caminos Bienestar, **presentó información y documentación** misma que se describió y recibió mediante el Acta Circunstanciada levantada el mismo día **27 de marzo de 2024**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar** de Auditoría, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **02 de octubre de 2024** al Ing. Moisés Salazar Martínez, Director General de Caminos Bienestar, como consta en el acta de notificación correspondiente.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas formuladas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.



Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante oficio número CABIEN/DG/658 BIS/2024 de fecha 24 de octubre de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el Ing. Moisés Salazar Martínez, Director General de Caminos Bienestar, **presentó información y documentación** para atender las acciones emitidas formuladas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recibió mediante el Acta Circunstanciada levantada el **24 de octubre de 2024**.

### **NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA**

Mediante oficios número ASFE/OT/0318/2024 de fecha 23 de febrero de 2024, ASFE/OT/0829/2024 de fecha 18 de abril de 2024, ASFE/OT/2314/2024 de fecha 10 de abril de 2024, ASFE/OT/2384/2024 de fecha 25 de julio de 2024, y ASFE/OT/2590/2024 de fecha 06 de agosto de 2024, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó a los siguientes servidores públicos:

- C. Monserrat Coral Rojas Cortés: Directora de Auditoría Estatal "B".
- C. Armando Ávila Cruz: Jefe de departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento.
- C. José Daniel Canseco Gutiérrez: Jefe de departamento Auditoría de Verificación e Inspección Física.
- C. Selene García Bolaños: Jefa de departamento de Auditoría al Desempeño.
- C. Rubén Francisco Castillo Peláez: Auditor.
- C. Jesús Antonio Gama García: Auditor.
- C. Patricia Hernández López: Auditor.
- C. Bella Marisol Tapia Ramírez: Auditor.
- C. Adalberto Marino Arango Canseco: Auditor.
- C. Citlali Isabel García Luna: Auditor.
- C. Reynaldo López López: Auditor.
- C. Alejandro Emmanuel Méndez Rojas: Auditor.
- C. Rubén Reyes Figueroa: Auditor.
- C. Ignacio Baruc Ríos Ventura: Auditor.
- C. María Guadalupe Cruz Aragón: Auditor.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del

Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar al ente fiscalizable en mención, el siguiente tipo de auditoría:

**Auditoría Financiera\*:** Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

**Auditoría de Cumplimiento\*:** Determina en qué medida el ente fiscalizado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

**Auditoría de Desempeño\*:** Son el examen de la economía, eficiencia y eficacia de la administración pública y los programas gubernamentales; cubren no solamente operaciones financieras específicas, sino además todo tipo de actividad gubernamental.

\*Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

### **OBJETIVO**

La fiscalización de la información de **Camino Bienestar**, contenida en la Cuenta Pública del Estado correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.

I. Evaluar los resultados de la Gestión Financiera respecto de:

a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;

b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;



c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,

d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

II. Evaluar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debiendo:

- a) Verificar la eficiencia y eficacia del cumplimiento de sus objetivos;
- b) Analizar el cumplimiento de las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales, o con el Plan Municipal de Desarrollo; y,
- c) Analizar el cumplimiento de los objetivos de los Programas y las metas de gasto que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**ALCANCE**

<b>UNIVERSO:</b>	<b>\$1,221,512,741.34 (Mil doscientos veintiún millones quinientos doce mil setecientos cuarenta y un pesos 34/100 M.N.)</b>
<b>OTRAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS</b>	<b>\$1,153,190,561.29 (Mil ciento cincuenta y tres millones ciento noventa mil quinientos sesenta y un pesos 29/100 M.N.)</b>
<b>ASFE</b>	<b>\$68,322,180.05 (Sesenta y ocho millones trescientos veintidós mil ciento ochenta pesos 05/100 M.N.)</b>
<b>MUESTRA ASFE</b>	<b>\$39,653,817.33 (Treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos diecisiete pesos 33/100 M.N.)</b>
<b>ALCANCE (%):</b>	<b>58.04%</b>

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

1. Se verificó que las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas bancarias que manejó la Entidad Fiscalizable se encontraran actualizadas.
2. Se verificó que la Entidad Fiscalizable realizó registros contables y presupuestales de los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas, que estos se encuentren debidamente actualizados y soportados con la documentación original comprobatoria y justificativa.
3. Se verificó que la existencia de los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa realizadas, se encuentren debidamente actualizadas e identificadas con la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido y cumpla con la normatividad aplicable.
4. Se verificó que las adquisiciones de bienes y/o servicios se hayan realizado en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables y conforme a los montos mínimos y máximos establecidos y en aquellos casos, en los que no se sujetaron al procedimiento de licitación pública, se acredite de manera suficiente los criterios en los que se sustenta el supuesto de excepción.
5. Se verificó que las cifras reportadas en los estados financieros de la Entidad Fiscalizable al cierre de ejercicio fiscal coincidan con la información reportada en la Cuenta Pública Estatal del ejercicio.
6. Se verificó que el expediente técnico de obra o acción se encuentre integrado conforme a la normatividad aplicable:
7. Planeación, Programación y Presupuestación: Se verificó que previo a la ejecución de la obra pública se contó con los estudios y proyectos, así como dictámenes, permisos y licencias. Asimismo, que los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encuentren debidamente aprobados y autorizados por las instancias correspondientes.
8. Proceso de contratación: Se verificó que la obra pública ejecutada, se licitó o adjudicó de acuerdo a las leyes aplicables y que el procedimiento de excepción a la licitación esté fundado y motivado, según las circunstancias que concurran en cada caso, en



critérios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado.

9. Contratación: Se verificó que la obra pública y servicios relacionados con la misma, esté amparada con un contrato debidamente formalizado, que contenga los requisitos establecidos en las leyes aplicables y que la persona física o moral garantice los anticipos que reciba y el cumplimiento de las condiciones pactadas.
10. Ejecución y Comprobación: Se verificó que la obra pública se ejecutó de acuerdo con el plazo, monto, cantidades y especificaciones pactadas; en caso de modificaciones, que éstas se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; verificar que en su caso los conceptos extraordinarios y volúmenes excedentes se hayan justificado y autorizado, así como la aplicación de penas convencionales y sanciones por incumplimiento. Constatar que las cantidades de obra pagadas correspondan a lo ejecutado y que los pagos realizados estén soportados con sus respectivas estimaciones y facturas, así mismo verificar que se hayan amortizado los anticipos otorgados y aplicado las deducciones correspondientes.
11. Terminación y entrega de obra a los beneficiarios o instancias encargadas de su operación y mantenimiento: Se verificó que las obras concluidas cuenten con el finiquito de obra, garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción; o en su caso, acta de terminación anticipada del contrato o acta de rescisión administrativa del contrato.
12. Se verificó mediante la aplicación de un Cuestionario de Control Interno (CCI), que la Entidad Fiscalizable hubiera impulsado la prevención y administración de posibles eventos que obstaculicen el logro de sus objetivos institucionales.
13. Se verificó que la Entidad Fiscalizable cuente con documentos normativos básicos, que regulen el ejercicio de sus funciones.
14. Se constató que la Entidad Fiscalizable haya publicado en su respectivo medio oficial de difusión o a través de su página de internet, la información financiera señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
15. Se constató a través de la página de internet de la Entidad Fiscalizable, que haya publicado la información financiera referente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

16. Se comprobó que los Programas de los cuales, la Entidad Fiscalizable es responsable estuvieran alineados al Plan Estatal de Desarrollo, al Plan Estratégico Sectorial y al Presupuesto de Egresos.
17. Se verificó que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a los indicadores estratégicos, objetivos y metas programadas en la matriz de indicadores para resultados.
18. Se constató que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a los indicadores de gestión, objetivos y metas programadas en los reportes de avance de gestión.
19. Se verificó mediante inspección física que las obras o actividades hayan beneficiado a la población o área de enfoque.

### INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción XXII párrafo primero, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19, 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXVIII, XXXVIII y párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés; y 1, 2, 5, 6 fracciones XIX, XXIII y XXXII, y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 29 de abril del año 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, **emite el informe final de auditoría** con los siguientes resultados:

El siguiente **resultado AF-01** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**"RESULTADO: AF-01**

**SIN OBSERVACIÓN**

*De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable relativo a las conciliaciones y Estados de Cuentas Bancarios del BBVA Bancomer S.A. Institución Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer y HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC, de cada una de las cuentas*



bancarias que manejó la Entidad Fiscalizable; se verificó que, de las Cuentas Bancarias de la misma, no realizaron trasposos de recursos a otras cuentas bancarias aperturadas en el ejercicio fiscal 2023, como se enlistan a continuación:

NÚM.	NÚMERO DE CUENTA	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA CONTABLE
1	120811327	1.1.1.3.1.002.0001	CABIEN ASIGNACION ORDINARIA PARA INVERSION (AOPI 2023) CTA. 0120811327.
2	4069686343	1.1.1.3.1.003.0001	CTA. 4069686343 CABIEN AFIE22 2023.
3	120811475	1.1.1.3.1.002.0002	CABIEN FAIS FISE CAPITAL 2023 CTA. 0120811475.
4	120841447	1.1.1.3.1.002.0003	CABIEN CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL PARA EL ESTADO 2023 - CTA. 0120841447.
5	121605933	1.1.1.3.1.002.0004	CABIEN FEIEF23 2023 CTA. 0121605933.
6	121651455	1.1.1.3.1.002.0005	CABIEN-FAFEF CAPITAL 2023 CTA. 0121651455.
7	121719130	1.1.1.3.1.002.0006	CABIEN FAIS FISE PF 2023 CTA. 0121719130.
8	4068245307	1.1.1.3.1.003.0019	CTA. 4068245307 CAO FONDO ROTATORIO 2023.
9	4068245299	1.1.1.3.1.003.0017	CTA. 4068245299 CAO SERVICIOS PERSONALES 2023.
10	4068245315	1.1.1.3.1.003.0020	CTA. 4068245315 CAO GASTOS DE OPERACION 2023.

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, presentados por la Entidad Fiscalizable.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado”.

Debido a lo anterior, este **resultado permanece sin observación.**

El siguiente **resultado AF-02** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**“RESULTADO: AF-02 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable relativa a los Ingresos de 4 partidas y 11 obras que formaron parte de la muestra de auditoría, presupuestadas y pagadas con las Fuentes de Financiamiento **AACAA0223 Supervisión de Obra pública 2.5%; AALAA0123 Asignación para funcionamiento; AALAA0722 “Asignación para Funcionamiento IE”, AEAAA1023 ANEXO 6 “Reasignaciones Presupuestarias”; AEBA0123 “Convenios e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal para el Estado”, AECAA0523 Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas”;** que formaron parte de la muestra de auditoría, se verificó que se encuentran debidamente registradas presupuestal y contablemente, soportadas con su documentación comprobatoria y justificativa como se detalla en la siguiente tabla:

NÚM.	NOMBRE DE PARTIDA
1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina
2	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
3	Servicios para programas adicionales
4	Sueldos para MMyS
NUM.	OBRA
1	Adiciones y mejoras a las vías de comunicación
2	Estudios y Proyectos de Construcción de Vías de Comunicación

NÚM.	NOMBRE DE PARTIDA
3	Rehabilitación de la Avenida Lázaro Cárdenas del km. 0+000 al km. 3+800 tramo Periférico - e.c. (carretera internacional 190 Oaxaca Tehuantepec) del km. 1+300 al km. 3+800 tramos parciales (bacheo).
4	Rehabilitación de la Avenida Valerio Trujano a Riveras del Río Atoyac del km. 0+000 al km. 0+900 tramos parciales (bacheo)
5	Rehabilitación de la Avenida Ferrocarril (Oaxaca-Santa Cruz Xoxocotlán) del km 0+000 al km 0+550.
6	Rehabilitación de la Avenida Ferrocarril tramo Crucero de Cinco Señores - E.C. (Carretera Internacional 190 Oaxaca Tehuantepec) KM 0+000 AL KM 2+000, TRAMOS Parciales (Bacheo).
7	Rehabilitación de la Avenida Universidad del km. 0+000 al km 2+400 tramos Parciales (bacheo).
8	Construcción de la carretera con concreto asfáltico (carretera sin nombre, chahuites - puerto paloma) tramo del km 0+000 al km 8+400, subtramo del
9	Rehabilitación de la carretera con concreto asfáltico del e.c. km 82+470 (Huajuapán de León - Oaxaca) - Santiago tillo - magdalena Yodocono de Porfirio Díaz - San pedro Tidaá - San Juan Diuxi, tramo del km 0+000 al km 29+700, subtramo del km 3+060 al km 2.
10	Rehabilitación con Concreto Asfáltico de la Carretera Ciudad Ixtepec-Magdalena Tlaxcopec. (ciudad Ixtepec-magdalena Tlaxcopec)-Santiago Laollaga, del km0+000 al km 4+600, en el municipio de magdalena Tlaxcopec.
11	Rehabilitación con Concreto Asfáltico de la Carretera Plutarco Elías Calles, Ciudad Ixtepec-Guevea de Humboldt, Tramo del KM 0+000 al KM 17+1600, Subtramo KM 0+000 al KM 2+000, en el Municipio de Santiago Laollaga.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado”.

Debido a lo anterior, este **resultado permanece sin observación.**

El siguiente **resultado AF-03** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**“RESULTADO: AF-03 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable relativa a los registros contables y Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC’s), correspondiente a los Ingresos de la partida **Materiales, Útiles y Equipos menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** que formaron parte de la muestra de auditoría, se observó la falta de la póliza de ingreso I-169 y póliza de diario D-0339 por un importe de \$21,694.53 (Veintiún mil seiscientos noventa y cuatro pesos 53/100 M.N.)

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 párrafo primero, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración:**  
**2023-OA/CPE/08/2024-SA-01**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado”.



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presentó Pólizas D-0339 e I-69 y CLC.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación**.

El siguiente **resultado AF-04** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**"RESULTADO: AF-04 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable relativo a los registros contables y Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) correspondientes a los Ingresos de la partida **Mantto. y Reparación de Equipo de Transporte**, que formó parte de la muestra de auditoría, se observó la falta de póliza de ingresos I-0110 y pólizas de diario D-02249 D-2251 y D-0859, por un importe de \$79,982.00 (Setenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 párrafo primero, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración:**  
**2023-OA/CPE/08/2024-SA-02**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado".

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presenta Escritos, Pólizas de diarios e ingreso y CLC.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación**.

El siguiente **resultado AF-05** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**"RESULTADO: AF-05 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable relativo a los registros contables y Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's), correspondiente a los Ingresos de la Obra **Estudios y Proyectos de Construcción de Vías de Comunicación** que formó parte de la muestra de auditoría, se observó la falta de la póliza de ingresos I-030, por un importe de \$177,276.28 (Ciento setenta y siete mil doscientos setenta y seis pesos 28/100 M.N.).

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 párrafo primero, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración:**  
**2023-OA/CPE/08/2024-SA-03**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado".

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presenta Póliza de ingreso y Escrito libre.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación**.

El siguiente **resultado AF-06** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**"RESULTADO: AF-06 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la entidad fiscalizable relativo a los registros presupuestales, contables y Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's), correspondientes a los Egresos de una partida y ocho Obras que formaron parte de la muestra de auditoría correspondientes a las partidas presupuestadas y pagadas con las Fuentes de Financiamiento **AALAA0722 "Asignación para Funcionamiento", AEAAA1023 "Reasignaciones Presupuestarias"** y **AEBAA0123 "Convenios Derivados de la Colaboración Fiscal para el Estado"**, que formaron parte de la muestra de auditoría, se verificó que se encuentran debidamente registradas presupuestal y contablemente, soportadas con su documentación comprobatoria y justificativa como se detalla en la siguiente tabla.

NÚM.	NOMBRE DE PARTIDA
1	Sueldos para MMyS



NUM.	OBRA
1	Estudios y Proyectos de Construcción de Vías de Comunicación
2	Rehabilitación de la Avenida Lázaro Cárdenas del km. 0+000 al km. 3+800 tramo Periférico - e.c. (carretera internacional 190 Oaxaca Tehuantepec) del km. 1+300 al km. 3+800 tramos parciales (bacheo).
3	Rehabilitación de la Avenida Valerio Trujano a Riveras del Río Atoyac del km. 0+000 al km. 0+900 tramos parciales (bacheo)
4	Rehabilitación de la Avenida Ferrocarril (Oaxaca-Santa Cruz Xoxocotlán) del km 0+000 al km 0+550.
5	Rehabilitación de la Avenida Ferrocarril tramo Crucero de Cinco Señores - E.C. (Carretera Internacional 190 Oaxaca Tehuantepec) KM 0+000 AL KM 2+000, TRAMOS Parciales (Bacheo).
6	Rehabilitación de la Avenida Universidad del km. 0+000 al km 2+400 tramos Parciales (bacheo).
7	Rehabilitación de la Carretera con Concreto Asfáltico del e.c. km 82+470 (Huajuapán de León - Oaxaca) - Santiago Tillo - Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz - San Pedro Tidaá - San Juan Diuxi, tramo del km 0+000 al km 29+700, Subtramo del km 3+060 al km 29+700 en tramos parciales, en los Municipios de Santiago Tillo, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, San Pedro Tidaá y San Juan Duitzi
8	Rehabilitación con Concreto Asfáltico de la Carretera Ciudad Ixtepec-Magdalena Tlacotepec. (ciudad Ixtepec-magdalena Tlacotepec)-Santiago Laollaga, del km0+000 al km 4+600, en el municipio de magdalena Tlacotepec.
9	Rehabilitación con Concreto Asfáltico de la Carretera Plutarco Elías Calles, Ciudad Ixtepec-Guevea de Humboldt, Tramo del KM 0+000 al KM 17+1600, Subtramo KM 0+000 al KM 2+000, en el Municipio de Santiago Laollaga.

**Fuente:** Documentación presentada por la Entidad Fiscalizable.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado”.

Debido a lo anterior, este **resultado permanece sin observación.**

El siguiente **resultado AF-07** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

“**RESULTADO: AF-07**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable relativo a los registros presupuestales, contables y Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's), de la partida **Materiales, Útiles y Equipos menores de Oficina**, presupuestada y pagada con la Fuente de Financiamiento **AACAA0223 “Supervisión de Obra Pública 2.5%”**, que formó parte de la muestra de auditoría, se observó que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria ni justificativa del gasto, como se detalla en el **Anexo DAE-AF-01**, por un importe de **\$ 143,656.76 (Ciento cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos 76/100 M.N.)**,

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, 42 párrafo primero 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 párrafos tercero y cuarto, y 48 párrafo primero de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 23, 186, 190 párrafos primero y segundo del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego Observaciones:**

**2023-OA/CPE/08/2024-PO-01**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique, aclare o en su caso, presente el comprobante del reintegro por la cantidad de **\$143,656.76 (Ciento cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos 76/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado”.

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente, toda vez que, presentó documentación comprobatoria y justificativa del gasto por un importe de \$143,656.76 (Ciento cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos 76/100 M.N.), como se detalla en el **ANEXO DAE-AF-01-SOLV**; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación.**

El siguiente **resultado AF-08** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

“**RESULTADO: AF-08**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable relativo a los registros presupuestales, contables y Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's), de la partida **Materiales, Útiles y Equipos menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, presupuestada y pagada con la Fuente de Financiamiento **AACAA0223 “Supervisión de Obra Pública 2.5%”**, que formó parte de la muestra de auditoría, se observó que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria ni justificativa del gasto, como se detalla en el **ANEXO DAE-AF-02**, por un importe de **\$49,994.53 (Cuarenta y Nueve mil Novecientos Noventa cuatro pesos 53/100 M.N.)**,

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, 42 párrafo primero 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 párrafo tercero y 48 párrafo primero de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 186, 190 párrafos primero y segundo del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego Observaciones:**

**2023-OA/CPE/08/2024-PO-02**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique, aclare o en su caso, presente el comprobante del reintegro por la cantidad de **\$49,994.53(Cuarenta y nueve mil novecientos noventa cuatro pesos 53/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado”.



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente, toda vez que, presentó documentación comprobatoria y justificativa del gasto por un importe de \$49,994.53 (Cuarenta y nueve mil novecientos noventa cuatro pesos 53/100 M.N.), como se detalla en el **ANEXO DAE-AF-02-SOLV**; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación**.

El siguiente **resultado AF-09** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**“RESULTADO: AF-09 CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable relativo a los registros presupuestales, contables y Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's), de la partida **Mantto y Reparación de Equipo de Transporte**, presupuestada y pagada con la Fuente de Financiamiento **AACAA0223 “Supervisión de Obra Pública 2.5%”**, que formó parte de la muestra de auditoría, se observó que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria ni justificativa del gasto, cómo se detalla en el **ANEXO DAE-AF-03**, por un importe de **\$ 79,982.00 (Setenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, 42 párrafo primero, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 párrafo tercero de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 186, 187, 191 párrafos primero y cuarto del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.*

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:*

**Pliego Observaciones:**  
**2023-OA/CPE/08/2024-PO-03**

*Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique, aclare o en su caso, presente el comprobante del reintegro por la cantidad de **\$ 79,982.00 (Setenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado”.*

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente, toda vez que, presentó documentación comprobatoria y justificativa del gasto por un importe de \$79,982.00 (Setenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), como se detalla en el **ANEXO DAE-AF-03-**

**SOLV**; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación**.

El siguiente **resultado AF-10** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**“RESULTADO: AF-10 CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable relativo a los registros presupuestales, contables y Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's), de la partida **Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales**, presupuestada y pagada con la Fuente de Financiamiento **AACAA0223 “Supervisión de Obra Pública 2.5%”**, que formó parte de la muestra de auditoría, se observó que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria ni justificativa del gasto, como se detalla en el **Anexo DAE-AF-04**, por un importe de **\$ 1,902,572.68 (Un millón novecientos dos mil quinientos setenta y dos pesos 68/100 M.N.)**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, 42 párrafo primero, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 párrafo tercero de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 186, 187, 191 párrafos primero y cuarto del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.*

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:*

**Pliego Observaciones:**  
**2023-OA/CPE/08/2024-PO-04**

*Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique, aclare o en su caso, presente el comprobante del reintegro por la cantidad de **\$ 1,902,572.68 (Un Millón novecientos dos mil quinientos setenta y dos pesos 68/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado”.*

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente, toda vez que, presentó documentación comprobatoria y justificativa del gasto por un importe de \$1,902,572.68 (Un Millón novecientos dos mil quinientos setenta y dos pesos 68/100 M.N.), como se detalla en el **ANEXO DAE-AF-04-SOLV**; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación**.

El siguiente **resultado AF-11** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



**“RESULTADO: AF-11**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable relativo a los registros presupuestales, contables y Cuenta por Liquidar Certificada (CLC), de la totalidad de la partida **Servicios para Programas Adicionales** presupuestada y pagada con la Fuente de Financiamiento **AALAA0123 “Asignación para Funcionamiento”**, que formó parte de la muestra de auditoría, se observó que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria, toda vez que, no presentó Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), comprobante bancario (SPEI) y póliza de egresos E-0305, ni con la justificativa del gasto, debido a que, no exhibieron la totalidad de la documentación del proceso y procedimiento de adquisición correspondiente, por un importe de **\$2,782,980.94 (Dos millones setecientos ochenta y dos mil novecientos ochenta pesos 94/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, 42 párrafo primero 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 párrafo tercero de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 párrafo primero fracciones III y IV y 34 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32 del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego Observaciones:**  
**2023-OA/CPE/08/2024-PO-05**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique, aclare o en su caso, presente el comprobante del reintegro por la cantidad de **\$2,782,980.94 (Dos millones setecientos ochenta y dos mil novecientos ochenta pesos 94/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado”.

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación, en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presentó tarjeta informativa, Póliza E-0305, CLC’s, Resumen de pagos, Orden de pago, CFDI, Orden de compra, Verificación CFDI, Formato de pedido de bienes materiales, SPEI, Especificaciones técnicas, Investigación de mercado, Cuadro comparativo, Cotizaciones, Documento simple celebración del día de caminero, Información de la empresa, Registro de padrón de proveedores, Contrato colectivo, Oficio, Constancia de situación fiscal, Autorización de uso de denominación social, Oficio de renovación de registro y aumento de actividad económica, Registro público de comercio, Opinión de cumplimiento, Acta constitutiva y Dictamen de justificación de adjudicación directa.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente, toda vez que, presentó documentación comprobatoria y justificativa del gasto por un importe de \$2,782,980.94 (Dos millones setecientos ochenta y dos mil novecientos ochenta pesos 94/100 M.N.); Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación.**

El siguiente **resultado AF-12** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**“RESULTADO: AF-12**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable relativo a los registros presupuestales, contables y Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC’s), correspondientes a la obra **Construcción de la Carretera con Concreto Asfáltico (Carretera sin nombre, Chahuities - Puerto Paloma) tramo del km 0+000 al km 8+400, Subtramo del Subtramo del Km 0+500 al Km 2+500, en el Municipio de San Pedro Tapanatepec**, presupuestada y pagada con la Fuente de Financiamiento **AECAA0523 “Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas”** que formó parte de la muestra de auditoría, se observó que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria, toda vez que, no presentó el comprobante bancario (SPEI) y las pólizas de egresos, por un importe de **\$5,973,360.14 (Cinco millones novecientos setenta y tres mil trescientos sesenta pesos 14/100 M.N.)**.

De igual manera, se detectó que, al 31 de diciembre de 2023, existen diferencias en el Estado del ejercicio Presupuestal entre el momento devengado y el pagado, situación que pone de manifiesto que la información financiera no cumple con los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, como se detalla a continuación:

NUM	PARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEVENGADO SEGÚN ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL	PAGADO SEGÚN ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL	DIFERENCIA
1	Construcción de la Carretera con Concreto Asfáltico (Carretera sin nombre, Chahuities - Puerto Paloma) tramo del km 0+000 al km 8+400, Subtramo del Subtramo del Km 0+500 al Km 2+500, en el Municipio de San Pedro Tapanatepec.	AECAA0523 “FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS”.	\$ 10,861,286.41	\$ 4,887,926.27	\$ 5,973,360.14

**Fuente:** Estado del Ejercicio Presupuestal, presentados por la Entidad Fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **16, 17, 38 fracción I, 41, 42 párrafo primero, 43, 44 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 párrafos tercero y cuarto y 48 párrafo primero de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 23, 186 y 187 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve las siguientes acciones:

**Pliego Observaciones:**

**2023-OA/CPE/08/2024-PO-06**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique, aclare o en su caso, presente el comprobante del reintegro por la cantidad de **\$ 5,973,360.14 (Cinco millones novecientos setenta y tres mil trescientos sesenta pesos 14/100 M.N.)**; conforme a la observación detallada en este resultado.

**Solicitud de Aclaración:**

**2023-OA/CPE/08/2024-SA-04**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare, la diferencia en el Estado del ejercicio Presupuestal entre el momento devengado y el pagado, conforme a la observación que se detalla en este resultado”.

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación, en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presenta Escrito libre, póliza de egreso, SPEI, orden de pago, CFDI, XML, verificación de CFDI, oficio de envío de documentos, póliza de fianza, tarjeta informativa y Carátula de estimación.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente, toda vez que, presentó documentación comprobatoria y justificativa del gasto por un importe de \$5,973,360.14 (Cinco millones novecientos setenta y tres mil trescientos sesenta pesos 14/100 M.N.); Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación.**

El siguiente **resultado AF-13** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**“RESULTADO: AF-13**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, consistente en un expediente técnico del estudio denominada: **“ELABORACIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE RÍO SECO, BENEFICIANDO A LAS LOCALIDADES DE LACHIGUIZO Y SITIO DEL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN.”**, ejercida con la fuente de financiamiento **AALAA0722 “ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO IE”**, mediante oficio de autorización SF/SPIP/DPIP/AFIE22/0064/2023, en la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, contrato número **CABIEN-AFIE22-001-Y-0-23**, de fecha 07 de julio de 2023, a nombre del contratista **ÁNGEL GARCÍA GARCÍA Y ASOCIADOS, S.C.**, por un importe total contratado de \$ 558,049.39 (Quinientos cincuenta y ocho mil cuarenta y nueve pesos 39/100 M.N.); se observó que existen irregularidades en la integración del expediente técnico, debido a que no presentó la Responsiva del Director Responsable de Obra (D.R.O).

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracción III de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 55 y 56 fracción I del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración:**

**2023-OA/CPE/08/2024-SA-05**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare la debida integración del expediente técnico en cada una de sus etapas, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presentó la Responsiva del Director Responsable de Obra (D.R.O.), oficio de autorización de revalidación, de fecha 16 de marzo de 2023, licencia de Director Responsable de Obra tipo A y Cédula Profesional.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación.**

El siguiente **resultado AF-14** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**“RESULTADO: AF-14**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, así como a la Verificación e Inspección Física realizada el día 05 de julio de 2024, consistente en un expediente técnico de la obra denominada: **“REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA LAZARO CARDENAS DEL KM. 0+000 AL KM. 3+800 TRAMO PERIFERICO - E.C. (CARRETERA INTERNACIONAL 190 OAXACA TEHUANTEPEC) DEL KM 1+300 AL KM 3+800 TRAMOS PARCIALES (BACHEO)”**, ubicada en la localidad de San Sebastián Tutla, en el Municipio de San Sebastián Tutla, Ejercida con la fuente de financiamiento **AEBAA0123 CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO**, mediante oficio de autorización **SF/SPIP/DPIP/CIDCF23/0426/2023**, en la modalidad de **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS**, contrato número **CABIEN-CIDCF23-062-W-0-23**, de fecha 22 de noviembre de 2023, a nombre del contratista **MAFRA INGENIERIA, S.A. DE C.V.**, por un importe total contratado de \$ 1,398,666.98 (Un millón trescientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 98/100 M.N.); que formó parte de la muestra de Auditoría; se observó que existen irregularidades en la integración del expediente técnico, debido a que no presentó la Responsiva del director Responsable de Obra (D.R.O).

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracción III de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 55 y 56 fracción I del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve las siguientes acciones:

**Solicitud de Aclaración:**

**2023-OA/CPE/08/2024-SA-06**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare la debida integración del expediente técnico en cada una de sus etapas, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presentó la Responsiva del Director Responsable de Obra (D.R.O.), oficio de autorización de revalidación, de fecha 16 de marzo de 2023, licencia de Director Responsable de Obra tipo A y Cédula Profesional.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación**.

El siguiente **resultado AF-15** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**"RESULTADO: AF-15**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, así como a la Verificación e Inspección Física realizada el día 03 de julio de 2024, consistente en un expediente técnico de la obra denominada: **"REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA VALERIO TRUJANO A RIVERAS DEL RÍO ATOYAC DEL KM. 0+000 AL KM. 0+900 TRAMOS PARCIALES (BACHEO)"**, ubicada en la localidad de Oaxaca de Juárez, en el Municipio de Oaxaca de Juárez, ejercida con la fuente de financiamiento **AEBAA0123 "CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO"**, mediante oficio de autorización SF/SPIP/DPIP/CIDCF23/0426/2023, en la modalidad de INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, contrato número CABIEN-CIDCF23-058-W-0-23, de fecha 22 de noviembre de 2023, a nombre del contratista MAFRA INGENIERIA, S.A. DE C.V., por un importe total contratado de \$ 1,026,761.30 (Un millón veintiséis mil setecientos sesenta y un pesos 30/100 M.N.); que formó parte de la muestra de Auditoría, se observó que existen irregularidades en la integración del expediente técnico, debido a que no presentó la Responsiva del Director Responsable de Obra (D.R.O).

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracción III de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 55 y 56 fracción I del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve las siguientes acciones:

**Solicitud de Aclaración:**

**2023-OA/CPE/08/2024-SA-07**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare la debida integración del expediente técnico en cada una de sus etapas, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presentó la Responsiva del Director Responsable de Obra (D.R.O.), oficio de autorización de revalidación, de fecha 16 de marzo de 2023, licencia de Director Responsable de Obra tipo A y Cédula Profesional.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación**.

El siguiente **resultado AF-16** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**"RESULTADO: AF-16**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, así como a la Verificación e Inspección Física realizada el día 12 de junio de 2024, consistente en un expediente técnico de la obra denominada: **"REHABILITACION DE LA AVENIDA FERROCARRIL (OAXACA-SANTA CRUZ XOXCOTLÁN) DEL KM 0+000 AL KM1+800, SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 0+550 EN TRAMOS PARCIALES (BACHEO)"**, ubicada en la localidad de Santa Cruz Xoxocotlán, en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Ejercida con la fuente de financiamiento **AEBAA0123 "CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO"**, mediante oficio de autorización SF/SPIP/DPIP/CIDCF23/0426/2023, en la modalidad de INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, contrato número CABIEN-CIDCF23-060-W-0-23, de fecha 22 de noviembre de 2023, a nombre del contratista MAFRA INGENIERIA, S.A. DE C.V., por un importe total contratado de \$ 1,765,195.13 (Un millón setecientos sesenta y cinco mil ciento noventa y cinco pesos 13/100 M.N.); que formó parte de la muestra de Auditoría, se observó que existen irregularidades en la integración del expediente técnico, debido a que no presentó la Responsiva del Director Responsable de Obra (D.R.O).

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracción III de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 55 y 56 fracción I del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve las siguientes acciones:



**Solicitud de Aclaración:**

2023-OA/CPE/08/2024-SA-08

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare la debida integración del expediente técnico en cada una de sus etapas, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presentó la Responsiva del Director Responsable de Obra (D.R.O.), oficio de autorización de revalidación, de fecha 16 de marzo de 2023, licencia de Director Responsable de Obra tipo A y Cédula Profesional.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación**.

El siguiente **resultado AF-17** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**“RESULTADO: AF-17**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, así como a la Verificación e Inspección Física realizada el día 04 de julio de 2024, consistente en un expediente técnico de la obra denominada: **“REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA FERROCARRIL TRAMO CRUCERO DE CINCO SEÑORES - E.C. (CARRETERA INTERNACIONAL 190 OAXACA TEHUANTEPEC) KM.0+000 AL KM 2+000, EN TRAMOS PARCIALES (BACHEO)”**, ubicada en la localidad de Santa Lucia del Camino, en el Municipio de Santa Lucia del Camino, Ejercida con la fuente de financiamiento **AEBAA0123 “CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO”**, mediante oficio de autorización SF/SPIP/DPIP/CIDCF23/0426/2023, en la modalidad de INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, contrato número CABIEN-CIDCF23-059-W-0-23, de fecha 22 de noviembre de 2023, a nombre del contratista MAFRA INGENIERIA, S.A. DE C.V., por un importe total contratado de \$ 1,223,637.95 (Un millón doscientos veintidós mil seiscientos treinta y siete pesos 95/100 M.N.); que formó parte de la muestra de Auditoría, se observó que existen irregularidades en la integración del expediente técnico, debido a que no presentó la Responsiva del Director Responsable de Obra (D.R.O).

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracción III de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 55 y 56 fracción I del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve las siguientes acciones:

**Solicitud de Aclaración:**

2023-OA/CPE/08/2024-SA-09

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare la debida integración del expediente técnico en cada una de sus etapas, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presentó la Responsiva del Director Responsable de Obra (D.R.O.), oficio de autorización de revalidación, de fecha 16 de marzo de 2023, licencia de Director Responsable de Obra tipo A y Cédula Profesional.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación**.

El siguiente **resultado AF-18** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**“RESULTADO: AF-18**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, así como a la Verificación e Inspección Física realizada el día 13 de junio de 2024, consistente en un expediente técnico de la obra denominada: **“REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD DEL KM. 0+000 AL KM 2+400 TRAMOS PARCIALES (BACHEO)”**, ubicada en la localidad de Oaxaca de Juárez, en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Ejercida con la fuente de financiamiento **AEBAA0123 “CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO”**, mediante oficio de autorización SF/SPIP/DPIP/CIDCF23/0426/2023, en la modalidad de INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, contrato número CABIEN-CIDCF23-061-W-0-23, de fecha 22 de noviembre de 2023, a nombre del contratista MAFRA INGENIERIA, S.A. DE C.V., por un importe total contratado de \$ 1,285,120.50 (Un millón doscientos ochenta y cinco mil ciento veinte pesos 50/100 M.N.); que formó parte de la muestra de Auditoría, se observó que existen irregularidades en la integración del expediente técnico, debido a que no presentó la Responsiva del Director Responsable de Obra (D.R.O).

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracción III de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 55 y 56 fracción I del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve las siguientes acciones:

**Solicitud de Aclaración:****2023-OA/CPE/08/2024-SA-10**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare la debida integración del expediente técnico en cada una de sus etapas, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presentó la Responsiva del Director Responsable de Obra (D.R.O.), oficio de autorización de revalidación, de fecha 16 de marzo de 2023, licencia de Director Responsable de Obra tipo A y Cédula Profesional.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación**.

El siguiente **resultado AF-19** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**"RESULTADO: AF-19****CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, consistente en un expediente técnico de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CON CONCRETO ASFÁLTICO (CARRETERA SIN NOMBRE, CHAHUITES - PUERTO PALOMA) TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 8+400, SUBTRAMO DEL KM 0+500 AL KM 2+500, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC."**, ubicada en la localidad de Pesquería Puerto Paloma, en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Ejercida con la fuente de financiamiento **AECOA0523 "FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS"**, mediante oficio de autorización SF/SPIP/DPIP/FEIEF23/1057/2023, en la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, contrato número CABIEN-FEIEF23-046-W-0-23, de fecha 15 de noviembre de 2023, a nombre del contratista SGRC OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS, S.A. DE C.V., por un importe total contratado de \$ 10,861,286.41 (Diez millones ochocientos sesenta y un mil doscientos ochenta y seis pesos 41/100 M.N.), que formó parte de la muestra de Auditoría, se observó que existen irregularidades en la integración del expediente técnico, debido a que no presentó la Responsiva del Director Responsable de Obra (D.R.O.).

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracción III de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 55 y 56 fracción I del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración:****2023-OA/CPE/08/2024-SA-11**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare la debida integración del expediente técnico en cada una de sus etapas, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presentó la Responsiva del Director Responsable de Obra (D.R.O.), oficio de autorización de revalidación, de fecha 16 de marzo de 2023, licencia de Director Responsable de Obra tipo A y Cédula Profesional.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación**.

El siguiente **resultado AF-20** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**RESULTADO: AF-20****SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, consistente en un expediente técnico de la obra denominada: **"REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CON CONCRETO ASFÁLTICO DEL E.C. KM 82+470 (HUAJUAPAM DE LEÓN - OAXACA) - SANTIAGO TILLO - MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ - SAN PEDRO TIDAÁ - SAN JUAN DIUXI, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 29+700, SUBTRAMO DEL KM 3+060 AL KM 29+700 EN TRAMOS PARCIALES, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO TILLO, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, SAN PEDRO TIDAÁ Y SAN JUAN DIUXI"**, ubicada en la localidad de San Juan Diuxi, en el Municipio de San Juan Diuxi, Ejercida con la fuente de financiamiento **AECOA0523 "FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS"**, mediante oficio de autorización SF/SPIP/DPIP/FEIEF23/1047/2023, en la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, contrato número CABIEN-FEIEF23-044-W-0-23, de fecha 15 de noviembre de 2023, a nombre del contratista INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS DE ANTEQUERA, SA. DE C.V., por un importe total contratado de \$ 9,907,331.34 (Nueve millones novecientos siete mil trescientos treinta y un pesos 31/100 M.N.), que formó parte de la muestra de Auditoría, integró adecuadamente la documentación necesaria en el expediente técnico en cada una de sus etapas.

Debido a lo anterior, este **resultado permanece sin observación**.

El siguiente **resultado AF-21** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**RESULTADO: AF-21****CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, así como a la Verificación e Inspección Física realizada el día 01 de julio de 2024, consistente en un expediente técnico de la obra denominada: **"REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CARRETERA CIUDAD IXTEPEC - MAGDALENA TLACOTEPEC, E.C. (CIUDAD IXTEPEC - MAGDALENA TLACOTEPEC) - SANTIAGO LAOLLAGA, DEL KM 0+000 AL KM 4+600, EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA TLACOTEPEC."**, ubicada en la localidad de Ojo de agua, en el Municipio de Magdalena Tlacotepec, Ejercida con la fuente de financiamiento **AECOA0523 "FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS"**, mediante oficio de autorización SF/SPIP/DPIP/FEIEF23/1048/2023, en la modalidad de



LICITACIÓN PÚBLICA, contrato número CABIEN-FEIEF23-045-W-0-23, de fecha 15 de noviembre de 2023, a nombre del contratista SISTEMA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS SILA, S.A. DE C.V., por un importe total contratado de \$8,269,780.65 (Ocho millones doscientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta pesos 65/100 M.N.); que formó parte de la muestra de auditoría, se observó que existen irregularidades en la integración del expediente técnico, debido a que no presentó la Responsiva del Director Responsable de Obra (D.R.O.).

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracción III de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 55 y 56 fracción I del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve las siguientes acciones:

**Solicitud de Aclaración:**

**2023-OA/CPE/08/2024-SA-12**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare la debida integración del expediente técnico en cada una de sus etapas, conforme a la observación que se detalla en este resultado.

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presentó la Responsiva del Director Responsable de Obra (D.R.O.), oficio de autorización de revalidación, de fecha 16 de marzo de 2023, licencia de Director Responsable de Obra tipo A y Cédula Profesional.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación.**

El siguiente **resultado AF-22** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**RESULTADO: AF-22**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, consistente en un expediente técnico de la obra denominada: **"REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CARRETERA PLUTARCO ELÍAS CALLES, CIUDAD IXTEPEC - GUEVEA DE HUMBOLDT, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 17+600, SUBTRAMO KM 0+000 AL KM 2+000, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA."**, ubicada en la localidad de Santiago Laollaga, en el Municipio de Santiago Laollaga, Ejercida con la fuente de financiamiento **AECOA0523 "FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS"**, mediante oficio de autorización SF/SPIP/DPIP/FEIEF23/1040/2023, en la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, contrato número CABIEN-FEIEF23-043-W-0-23, de fecha 15 de noviembre de 2023, a nombre del contratista SAEO, S.A. DE C.V., por un importe total contratado de **\$ 4,799,459.40 (Cuatro millones setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 40/100 M.N.)**, que formó parte de la muestra de Auditoría, se observó que existen irregularidades en la integración del expediente técnico, debido a que no presentó la Responsiva del Director Responsable de Obra (D.R.O.).

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracción III de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 55 y 56 fracción I del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración:**

**2023-OA/CPE/08/2024-SA-13**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare la debida integración del expediente técnico en cada una de sus etapas, conforme a la observación que se detalla en este resultado.

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presentó la Responsiva del Director Responsable de Obra (D.R.O.), oficio de autorización de revalidación, de fecha 16 de marzo de 2023, licencia de Director Responsable de Obra tipo A y Cédula Profesional.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación.**

El siguiente **resultado AC-23** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**\*RESULTADO: AC-23 CON OBSERVACIÓN**

Se aplicó el Cuestionario de Control Interno a Caminos Bienestar, el cual tiene por objeto identificar las áreas específicas que requieren mayor atención para el cumplimiento de su misión, visión y sus objetivos institucionales.

Para la aplicación del Cuestionario de Control Interno, se consideró un total de 57 preguntas, asignando un valor de 20 puntos a cada uno de los 5 componentes del control interno para obtener una valoración de 100 puntos, atendiendo a la importancia e interrelación de los 5 componentes del modelo COSO.

Una vez analizadas las evidencias proporcionadas por la Entidad Fiscalizable, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 70.57 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada a los 5 componentes de Control Interno, lo que ubica a Caminos Bienestar, en un nivel Alto; observándose por cada componente lo siguiente:

**Ambiente de control:**

La Entidad Fiscalizable cuenta con un Plan de Trabajo de Control Interno, tiene establecidos lineamientos para el apego de los servidores públicos al Código de Ética y de Conducta; realizó acciones para fortalecer las políticas de integridad, valores éticos y de conducta; llevo a cabo la realización de encuestas del clima laboral, un programa de capacitación



que contribuye a que los servidores públicos conozcan de la importancia de aplicar en su actuar acciones en materia de ética y valores, de igual manera cuenta con un Programa de Capacitación y actualización que impulsa la eficacia organizacional y el mejor desempeño de sus funciones; sin embargo, no realiza acciones para la elaboración y actualización de su Normativa interna que contribuya al logro de sus objetivos y metas institucionales.

**Administración de Riesgos:**

La Entidad Fiscalizable establece objetivos y metas estratégicos institucionales, realizó diagnósticos para conocer sus fortalezas y debilidades, así como sus oportunidades y amenazas en cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales; designa responsable de coordinar el Proceso de Administración de Riesgos; así mismo, cuenta con lineamientos en materia de administración de riesgos; sin embargo, no realiza un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a través del cual se determinen acciones para el tratamiento de los riesgos identificados, así como responsables de su ejecución, no realiza acciones para la elaboración y/o presentación de su Matriz de Riesgos, a través de la cual identifiquen los riesgos asociados con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; de igual manera no implementa acciones para informar periódicamente al Titular, la situación que guardan los riesgos identificados.

**Actividades de Control:**

La Entidad Fiscalizable cuenta con indicadores que miden los avances y resultados de sus actividades para el cumplimiento de sus objetivos y metas, integra las debilidades de Control Interno determinadas en un Programa de Trabajo de Control Interno, para su seguimiento y atención; sin embargo, no establece actividades de control que ayuden a mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación, no implementa acciones para la elaboración de un plan o programa contra desastres que incluya la recuperación de datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.

**Información y Comunicación:**

La Entidad Fiscalizable, realiza acciones para la elaboración de un reporte por el cual se informa trimestralmente al Titular de la Comisión, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional, nombró al responsable de elaborar la información en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuenta con el registro de los acuerdos y los compromisos que fueron aprobados en las reuniones del Consejo de Administración; sin embargo, no realiza acciones para la elaboración e implementación de procedimientos para el resguardo de información física y electrónica que apoye al cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución.

**Supervisión:**

La Entidad Fiscalizable, no realiza acciones para evaluar de manera periódica los objetivos y metas establecidos, con el fin de conocer la eficacia y eficiencia en su cumplimiento, no lleva a cabo acciones para retroalimentar a cada uno de los responsables de los procesos internos respecto de los resultados de las auditorías realizadas; asimismo, no realiza acciones para la implementación de un plan de acción para reducir la recurrencia de observaciones emitidas por parte de instancias fiscalizadoras.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera que la Entidad Fiscalizable no ha realizado acciones para la implementación de un Sistema de Control Interno que contribuyan a fortalecer sus procesos institucionales, que garanticen el cumplimiento de sus objetivos, por lo que es necesario integrar y realizar procedimientos o mecanismos que fortalezcan el control interno; así mismo, es necesario establecer procesos institucionales, autoevaluación y mejora continua, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 3, 13 apartado B fracción III inciso**

**b, 14 apartados A, B fracciones II inciso b y III inciso b, 17 apartados A fracción I, B fracción VIII, D fracción III y E fracción IV; 20 párrafo primero, 57 fracción IV inciso b del Acuerdo por el que se Expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno de fecha 6 de julio de 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración:**

2023-OA/CPE/08/2024-SA-14

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presenta Oficios, Acta de la Segunda sesión ordinaria del Consejo de Administración de fecha 16 de julio de 2024, Estructura Orgánica de Caminos Bienestar mayo 2024, Memorandum CABIEN/DG/008/2024 de fecha 06 de marzo de 2024, Cédulas de Descripción de puestos, Minutas del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024, Mapa de Riesgos, Cédula de Administración de Riesgos 2024, Reportes de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, Informe de evaluación al Reporte de Avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, Acta de Baja Documental de fecha 29 de febrero de 2024, Programa Anual de Desarrollo Archivístico de Caminos Bienestar, Catálogo de Disposición Documental, Acta de la Primera y segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo Interno de Auditoría y Plan de Acción.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación.**

El siguiente **resultado AC-24** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**\*RESULTADO: AC-24 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, se observó que el Reglamento Interno y Manual de Organización no se encuentran actualizados y publicados conforme a la Estructura Orgánica autorizada vigente, aunado a ello no cuentan con Manual de Procedimientos, documentos normativos básicos, que regulan el ejercicio de sus funciones.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **16, 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 4 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; anexo único, fracción IV, numeral 6 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración de Manuales de Organización de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; anexo único fracción IV numeral 6 de los Lineamientos para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración:**  
2023-OA/CPE/08/2024-SA-15

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presenta Oficios, Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Denominado Caminos Bienestar de fecha 16 de julio de 2024 y Proyecto del Manual de Procedimientos.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación.**

El siguiente **resultado AC-25** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**"RESULTADO: AC-25 SIN OBSERVACIÓN**

De la verificación a la página de internet de la Entidad Fiscalizable, se verificó que cumplió con la publicación de la información contable, presupuestaria, programática y la demás información complementaria señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual puso a disposición en la liga: <https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/armonizacion-contable-caminos-bienestar-2023>

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

Debido a lo anterior, este **resultado permanece sin observación.**

El siguiente **resultado AC-26** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**"RESULTADO: AC-26 SIN OBSERVACIÓN**

De la verificación a la página de internet de la Entidad Fiscalizable, se comprobó que cumplió con la publicación de la información en lo relativo a los formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en sus criterios para la elaboración homogénea de la información financiera, la cual puso a disposición en la liga: <https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/armonizacion-contable-caminos-bienestar-2023>.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

Debido a lo anterior, este **resultado permanece sin observación.**

El siguiente **resultado AD-27** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**"RESULTADO: AD-27 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, respecto de la Matriz de Indicadores para Resultados y Reportes de Avance de Gestión se verificó que el Programa **"108 Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca"**, se encuentran alineadas en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial "Comunicaciones y Transportes". Así mismo, dicho programa fue aprobado en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

Debido a lo anterior, este **resultado permanece sin observación.**

El siguiente **resultado AD-28** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**"RESULTADO: AD-28 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, respecto de la Matriz de Indicadores para Resultados Reporte de Cierre del programa **"108 Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca"**, del cual es la UR Responsable, se observó que, si bien el link <https://imco.org.mx/indices/que-no-vuelva-a-pasar-estados-prevenidos-valen-por-dos/resultados/entidad/20-oaxaca> es consultable, no presenta evidencia de que las metas alcanzadas a nivel fin fueron reportadas en el MIDO; aunado a ello, si bien el link <https://www.oaxaca.gob.mx/cao/avance-de-gestion/> remite al Reporte de Avance de Gestión del Componente del primer y segundo semestre, no reporta las metas alcanzadas a nivel propósito cuya frecuencia de medición es anual, por lo que no fue posible verificar el seguimiento del indicador estratégico.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **74 y 75 párrafo primero de la Ley Estatal de Planeación; 157, 158 último párrafo y 162 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración:**

2023-OA/CPE/08/2024-SA-16

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presenta CD-R que contiene Base de Datos en formato Excel de los avances físicos y financieros de los Proyectos y Tarjeta Informativa.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación**.

El siguiente **resultado AD-29** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**\*RESULTADO: AD-29 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, respecto de los Reportes de Avance de Gestión de los proyectos que fueron considerados en la muestra, se verificó que la Entidad Fiscalizable, no fue congruente con el reporte de las metas alcanzadas en el indicador de gestión, del Programa **"108 Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca"**, Subprograma **"01 Intervención a Caminos Rurales"**, como se detalla.

Proyecto 051 Pavimentación de Caminos a Agencias Municipales (San Sebastián Sedas) de la obra **001 Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico del Camino sin Nombre (E.C. Km. 8+100 (Tehuacán-Huitzo) - San Sebastián Sedas) del Km. 0+000 al Km. 2+500, Subtramo del Km 0+000 al Km. 2+350, en el Municipio de San Francisco Telixtlahuaca**, según Reporte de Avance de Gestión, alcanzó un 80.00% del cumplimiento de la meta establecida en su indicador de gestión, porcentaje correspondiente a 1.88 Kilómetros Pavimentados en Caminos Rurales de 2.35 programados, del análisis a la información proporcionada y de la inspección física realizada, se verificó un total de 2.3613 Kilómetros lineales. Así mismo, mediante acta de entrega-recepción de obra, se entregó un total de 2.35 Kilómetros lineales, concluyéndose, que la Entidad Fiscalizable no realizó la actualización de sus metas, toda vez que tanto la meta verificada como la entregada no son congruentes con la reportada como alcanzada.

Proyecto 057 Pavimentación de Caminos de Agencias Municipales (Guadalupe Hidalgo) de la obra **001 Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico del Camino sin Nombre (San Lorenzo Cacaotepec - Guadalupe Hidalgo), Tramo del Km 0+000 al Km 1+585, Tramos Parciales, en el Municipio de San Lorenzo Cacaotepec**, según Reporte de Avance de Gestión, alcanzó un 65.32% del cumplimiento de la meta establecida en su indicador de gestión, porcentaje correspondiente a 0.99 Kilómetros Pavimentados en Caminos Rurales de 1.52 programados, del análisis a la información proporcionada y de la inspección física realizada, se verificó un total de 1.5247 Kilómetros lineales. Así mismo, mediante acta de entrega-recepción, se entregó un total de 1.5156 Kilómetros, concluyéndose que la Entidad Fiscalizable no realizó la actualización de sus metas, toda vez que tanto la meta verificada como la entregada no son congruentes con la reportada como alcanzada

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **41 fracción II, 74 y 75 párrafo primero de la Ley Estatal de Planeación; 4 párrafos segundo y séptimo, 22 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 7 inciso a) fracción III, 130 A y 162 párrafo segundo del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración:**

2023-OA/CPE/08/2024-SA-17

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presenta Justificaciones Técnicas de proyectos y Reportes de Avance de Gestión 2023.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación**.

El siguiente **resultado AD-30** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**\*RESULTADO: AD-30 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, respecto de los Reportes de Avance de Gestión, de los proyectos que fueron considerados en la muestra, se verificó que la Entidad Fiscalizable, no fue congruente con el reporte de las metas alcanzadas en el indicador de gestión del Programa **"108 Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca"**, Subprograma **"03 Intervención a Carreteras"**, como se detalla.

Proyecto **007 Construcción de Carretera sin nombre con Concreto Hidráulico de Huauteppec - Santa María la Asunción - Huautla de Jiménez, Tramo del Km 0+000 al Km 3+297; Subtramo del Km 0+000 al km 0+650 y Subtramo del Km 1+350 al Km 3+297**, en los Municipios de Huauteppec, Santa María la Asunción y Huautla de Jiménez, según Reporte de Avance de Gestión, alcanzó un 68.93% del cumplimiento de la meta establecida en su indicador de gestión, porcentaje correspondiente a 1.82 Kilómetros de carreteras alimentadoras construidas de 2.60 programados, del análisis a la información proporcionada y de la inspección física realizada, se verificó un total de 2.60 Kilómetros lineales. Así mismo, mediante acta de entrega-recepción, se entregó un total de 2.5560 Kilómetros, concluyéndose que, la Entidad Fiscalizable no realizó la actualización de sus metas, toda vez que tanto la meta verificada como la entregada no son congruentes con la reportada como alcanzada.

Proyecto 009 Construcción de Carreteras con Concreto Hidráulico en el Municipio de San Lucas Ojitlán de la obra **001 Construcción de la Carretera con Concreto Hidráulico de Loma San Bernabé - El Porvenir - San Lucas Ojitlán, Tramo del Km 0+000 al Km 4+000 Subtramo del Km 0+000 al Km 1+500**, según Reporte de Avance de Gestión, alcanzó un 30.00%



del cumplimiento de la meta establecida en su indicador de gestión, porcentaje correspondiente a 0.45 Kilómetros de carreteras alimentadoras construidas de 1.50 programados, del análisis a la información proporcionada y de la inspección física realizada, se verificó un total de 1.550 Kilómetros. Así mismo, mediante acta de entrega-recepción, se entregó un total de 1.56 Kilómetros, concluyéndose que la Entidad Fiscalizable no realizó la actualización de sus metas, toda vez que tanto la meta verificada como la entregada no son congruentes con la reportada como alcanzada.

Proyecto 014 Rehabilitación de la carretera con Pavimento Asfáltico (Independencia - Cuauhtémoc - Carretera Sin nombre - Santiago Juxtlahuaca - San Juan Mixtepec) Tramo del Km 0+000 al Km25+000, Subtramo del Km 0+000 al Km 8+000, en el Municipio de San Juan Mixtepec, según Reporte de Avance de Gestión, alcanzó un 57.00% del cumplimiento de la meta establecida en su indicador de gestión, porcentaje correspondiente a 4.80 Kilómetros lineales de carreteras alimentadoras rehabilitadas de 8.00 programados, del análisis a la información proporcionada y de la inspección física realizada, se verificó un total de 8.00 Kilómetros. Así mismo, mediante acta de entrega-recepción, se entregó un total de 8.00 Kilómetros, concluyéndose que la Entidad Fiscalizable no realizó la actualización de sus metas, toda vez que la meta verificada no es congruente con la reportada como alcanzada.

Proyecto 016 Construcción de Carreteras con Concreto Hidráulico en el Municipio de Santos Reyes Yucuná de la obra 001 Construcción de la Carretera con Concreto Hidráulico De Coxcatepec - E.C. (Santos Reyes Yucuná - Santo Domingo Yolotepec) Tramo del Km 0+000 al Km 4+300, Subtramo del Km 0+000 al Km 1+000, según Reporte de Avance de Gestión, alcanzó un 95.00% del cumplimiento de la meta establecida en su indicador de gestión, porcentaje correspondiente a .095 Kilómetros de carreteras alimentadoras construidas de 1.00 programados, del análisis a la información proporcionada y de la inspección física realizada, se verificó un total de 1.00 Kilómetros. Así mismo, mediante acta de entrega-recepción, se entregó un total de 1.00 Kilómetros, concluyéndose que la Entidad Fiscalizable no realizó la actualización de sus metas, toda vez que la meta verificada no es congruente con la reportada como alcanzada.

Proyecto 019 Rehabilitación De La carretera con Concreto Asfáltico del E.C. Huajuapán - T.C. (Yucudaa - Santiago Pinotepa Nacional) - Ixpantepec Nieves- Silacayoópan Tramo del Km0+000 al 28+500, Subtramo del Km 0+000 al Km 3+800, según Reporte de Avance de Gestión, alcanzó un 65.00% del cumplimiento de la meta establecida en su indicador de gestión, porcentaje correspondiente a 2.47 Kilómetros lineales de carreteras alimentadoras rehabilitadas de 3.80 programados. Del análisis a la información proporcionada y de la inspección física realizada, se verificó un total de 3.88 Kilómetros. Así mismo, mediante acta de entrega-recepción, se entregó un total de 3.80 Kilómetros, concluyéndose que la Entidad Fiscalizable no realizó la actualización de sus metas, toda vez que tanto la meta verificada como la entregada no son congruentes con la reportada como alcanzada.

Proyecto 029 Construcción de Carretera sin Nombre con Concreto Hidráulico del E.C. Tuxtepec - T.C. (Oaxaca - Tehuantepec) - Santa Sofía, Tramo del Km 0+000 al Km 3+000, Subtramo del Km0+000 al Km 1+700, en el Municipio de Santa María Jacatepec, según Reporte de Avance de Gestión, alcanzó un 55.29% del cumplimiento de la meta establecida en su indicador de gestión, porcentaje correspondiente a 0.94 Kilómetros de carreteras alimentadoras construidas de 1.70 programados. Del análisis a la información proporcionada y de la inspección física realizada, se verificó un total de 1.78 Kilómetros. Así mismo no integra el Acta de entrega-recepción, concluyéndose que la Entidad Fiscalizable no realizó la actualización de sus metas, toda vez que la meta verificada no es congruente con la reportada como alcanzada.

Proyecto 034 Construcción De La Carretera sin Nombre con Concreto Hidráulico del E.C. (Oaxaca-Puerto Ángel) San Agustín Amatengo, Tramo del Km 0+000 al Km 6+800, Subtramo del Km 5+800 al Km6+800, en el Municipio de San Agustín Amatengo, según Reporte de Avance de Gestión, alcanzó un 25.00% del cumplimiento de la meta establecida en su indicador de gestión, porcentaje correspondiente a 0.25 Kilómetros de carreteras alimentadoras construidas de 1.00 programados. Del análisis a la información proporcionada y de la inspección física realizada, se verificó un total de 1.0 Kilómetros. Así mismo, mediante acta de entrega-recepción, se entregó un total de 1.0 Kilómetros, concluyéndose

que la Entidad Fiscalizable no realizó la actualización de sus metas, toda vez que la meta verificada no es congruente con la reportada como alcanzada.

Proyecto 047 Construcción de la Carretera Sin Nombre con Concreto Hidráulico del (E.C. Km 129+470 (Teotitlán De Flores Magón - Tuxtepec) - Agua de Tierra (Sección la Montaña) - Sección la Montaña (Agua de Tierra) - Chuparroza), Tramo del Km 0+000 al Km 5+000, Subtramo del km 0+800 al Km 4+413, en Tramos Parciales, en el Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, según Reporte de Avance de Gestión, alcanzó un 19.96% del cumplimiento de la meta establecida en su indicador de gestión, porcentaje correspondiente a 0.65 Kilómetros de carreteras alimentadoras construidas de 3.26 programados. Del análisis a la información proporcionada y de la inspección física realizada, se verificó un total de 3.041 Kilómetros. Así mismo, mediante acta de entrega-recepción, se entregó un total de 3.613 Kilómetros, concluyéndose que la Entidad Fiscalizable no realizó la actualización de sus metas, toda vez que tanto la meta verificada como la entregada no son congruentes con la reportada como alcanzada.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **41 fracción II, 74 y 75 párrafo primero de la Ley Estatal de Planeación; 4 párrafos segundo, tercero y séptimo, 22 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 inciso a) fracción III, 130 A y 162 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración:**

2023-OA/CPE/08/2024-SA-18

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presenta Justificaciones Técnicas de Proyectos, Acta de entrega-recepción, Constancia de no adeudo y terminación de los trabajos del Proyecto 029 y Tarjeta Informativa.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación.**

El siguiente **resultado AD-31** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**"RESULTADO: AD-31 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, respecto de los Reportes de Avance de Gestión, del Programa 108 "Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca", Subprograma "03 Intervención a Carreteras", correspondiente al Proyecto 013 Rehabilitación Con Pavimento asfáltico de la Carretera Ocotlán de Morelos- E.C. (Oaxaca - Tehuantepec) del Km 0+000 al Km 20+200, en los Municipios de Ocotlán de Morelos, Santa Catarina Minas, San Miguel Tilquiapam, San Baltazar Chichicapam de la obra 001 Rehabilitación de la Carretera con Concreto Asfáltico de Nuevo a Minas, Ocotlán - Ocotecopec - México 190 - Camino Real -Camino Real Oriente - E.C.(Oaxaca - Tehuantepec)



- San Dionisio Ocoatepec - Ocotlán de Morelos del Km 0+000 al Km 20+200, en los Municipios de Ocotlán de Morelos, Santa Catarina Minas, San Miguel Tilquiapam, San Baltazar Chichicapam, según Reporte de Avance de Gestión, alcanzó un 30.00% del cumplimiento de la meta establecida en su indicador de gestión, porcentaje correspondiente a 6.06 Kilómetros lineales de carreteras alimentadoras Rehabilitadas de 20.20 programados. Del análisis a la información proporcionada, no fue posible la verificación de la meta reportada como alcanzada, toda vez que no presentó evidencia de las acciones realizadas, respecto del avance y ejecución de los trabajos de la obra, concluyéndose que no cumplió con la meta establecida del indicador de gestión.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **41 fracción II, 74 y 75 párrafo primero de la Ley Estatal de Planeación; 4 párrafos segundo, tercero y séptimo, 22 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 7 inciso a) fracción III, 162 y 186 párrafo segundo del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración:**

2023-OA/CPE/08/2024-SA-19

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presenta Justificación Técnica de proyecto, Oficio de Autorización de Recursos SF/SPIP/DPIP/FISE/0435/2023 de fecha 07 de agosto de 2023, Contrato de Obra Pública CABIEN-FISE-020-W-0-23, Acta Finiquito de Obra de fecha 03 de enero del 2024, Acta de Entrega-Recepción de la obra, Acta de Verificación de los trabajos del Contrato número CABIEN-FISE-020-W-0-23 de fecha 23 de octubre de 2023, Sabana de Finiquito y Oficios

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación.**

El siguiente **resultado AD-32** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**"RESULTADO: AD-32 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión y análisis a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, respecto de los Reportes de Avance de Gestión, de los proyectos que fueron considerados en la muestra se verificó que la Entidad Fiscalizable, no fue congruente con el reporte de las metas alcanzadas en el indicador de gestión del Programa 108 "Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca, Subprograma 04 Intervención a Puentes en Carreteras Alimentadoras, como se detalla:

Proyecto 002 Construcción de Puentes Vehiculares en el Municipio de San Pablo Huitzo de la obra 001 Construcción De Puente Vehicular "Huitzo" Sobre Arroyo Atoyac en el Km. 0+320 del Acceso Principal a San Pablo Huitzo, según Reporte de Avance de Gestión, alcanzó un 35.00% del cumplimiento de la meta establecida en su indicador de gestión, porcentaje correspondiente a 7.21 metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras construidos de 20.60 programados. Del análisis a la información proporcionada y de la inspección física realizada, se verificó un total de 20.60 metros lineales. Así mismo no integra el Acta de entrega-recepción, concluyéndose que la Entidad Fiscalizable no realizó la actualización de sus metas, toda vez que la meta verificada no es congruente con la reportada como alcanzada.

Proyecto 003 Rehabilitación de Puente Vehicular en el Municipio de Santa María Jacatepec de la obra 001 Rehabilitación Del Puente Vehicular La Hamaca, Sobre Río Montenegro S/Carretera La Boca-Vega Del Sol-El Cerrito - Paso Nuevo La Hamaca - San Cristóbal Montenegro Ubicado En El km. 3+900, según Reporte de Avance de Gestión, alcanzó un 95.00% del cumplimiento de la meta establecida en su indicador de gestión, porcentaje correspondiente a 75.66 metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras rehabilitados de 79.64 programados. Del análisis a la información proporcionada y de la inspección física realizada, se verificó un total de 79.64 metros lineales. Así mismo, mediante acta de entrega-recepción, se entregó un total de 69.34 metros lineales, concluyéndose que la Entidad Fiscalizable no realizó la actualización de sus metas, toda vez que tanto la meta verificada como la entregada no son congruentes con la reportada como alcanzada.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **41 fracción II, 74 y 75 párrafo primero de la Ley Estatal de Planeación; 4 párrafos segundo y séptimo, 22 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 inciso a) fracción III, 130 A y 162 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Solicitud de Aclaración:**

2023-OA/CPE/08/2024-SA-20

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, como se detalla a continuación:

Presenta Justificaciones Técnicas de proyectos, Acta de entrega-recepción, Constancia de no adeudo y terminación de los trabajos del proyecto 002 y Reportes de Avance de Gestión 2023.

De la revisión y análisis a la información, documentación y argumentos presentados por la Entidad Fiscalizable, esta resulta suficiente; Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **solventada la observación.**

El siguiente **resultado AD-33** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



**\*RESULTADO: AD-33 SIN OBSERVACIÓN**

Como parte de la inspección física realizada a las obras que formaron parte de la muestra, respecto al cumplimiento de las metas reportadas en el avance de gestión, se aplicó cuestionario de satisfacción a los beneficiarios de las obras visitadas. De su análisis se determinó la percepción de los beneficiarios respecto a la obra, lo cual se detallan estadísticamente a continuación:

Proyecto 051 Pavimentación de Caminos a Agencias Municipales (San Sebastián Sedas) de la obra 001 Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico del Camino sin Nombre (E.C. Km. 8+100 (Tehuacán-Huitzo) - San Sebastián Sedas) del Km. 0+000 al Km. 2+500, Subtramo del Km 0+000 al Km. 2+350, en el Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, se consideró la aplicación de cuestionarios relativo al cumplimiento del 100.48% de Kilómetros lineales de caminos Rurales pavimentados verificados, respecto de lo programado en dicha Localidad, a nivel Actividad, la percepción del usuario sobre la obra recibida es de un 80% hasta un 100% que manifiestan que la obra se encuentra operando adecuadamente, brinda un beneficio lo que resulta en el mejoramiento de su colonia, agencia o municipio.

Proyecto 057 Pavimentación de Caminos de Agencias Municipales (Guadalupe Hidalgo) de la obra 001 Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico del Camino sin Nombre (San Lorenzo Cacaotepec - Guadalupe Hidalgo), Tramo del Km 0+000 al Km 1+585, Tramos Parciales, en el Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, se consideró la aplicación de cuestionarios relativo al cumplimiento del 100.31% de los kilómetros lineales de caminos Rurales pavimentados verificados, respecto de lo programado en dicha Localidad, a nivel Actividad, la percepción del usuario sobre la obra recibida es de un 50% hasta un 100% que manifiestan que la obra fue ejecutada en el ejercicio 2023, se encuentra terminada y brinda un beneficio lo que resulta en el mejoramiento de su colonia, agencia o municipio.

Proyecto 007 Construcción de Carretera sin nombre con Concreto Hidráulico de Huauteppec - Santa María la Asunción - Huautla de Jiménez, Tramo del Km 0+000 al Km 3+297; Subtramo del Km 0+000 al km 0+650 y Subtramo del Km 1+350 al Km 3+297, en los Municipios de Huauteppec, Santa María la Asunción y Huautla de Jiménez, Se consideró la aplicación de cuestionarios relativo al cumplimiento del 100% de los kilómetros lineales verificados de carreteras alimentadoras construidas, respecto de lo programado en dicha Localidad, a nivel Actividad, la percepción del usuario sobre la obra recibida es de un 65% hasta un 95% que manifiestan que la obra se encuentra terminada , brinda un beneficio lo que resulta en el mejoramiento de su colonia, agencia o municipio.

Proyecto 009 Construcción De Carreteras con Concreto Hidráulico en el Municipio de San Lucas Ojitlán de la obra 001 Construcción de la Carretera con Concreto Hidráulico de Loma San Bernabé - El Porvenir - San Lucas Ojitlán, Tramo del Km 0+000 al Km 4+000 Subtramo del Km 0+000 al Km 1+500, Se consideró la aplicación de cuestionarios relativo al cumplimiento del 103.33% de los kilómetros lineales verificados de carreteras alimentadoras construidas respecto de lo programado en dicha Localidad, a nivel Actividad, la percepción del usuario sobre la obra recibida es de un 90% hasta un 100% que manifiestan que la obra se encuentra terminada, brinda un beneficio lo que resulta en el mejoramiento de su colonia, agencia o municipio.

Proyecto 014 Rehabilitación de la carretera con Pavimento Asfáltico (Independencia - Cauhtémoc - Carretera Sin nombre -Santiago Juxtlahuaca - San Juan Mixtepec) Tramo del Km 0+000 al Km25+000, Subtramo del Km 0+000 al Km 8+000, en el Municipio de San Juan Mixtepec, Se consideró la aplicación de cuestionarios relativo al cumplimiento del 100% de los kilómetros lineales verificados de carreteras alimentadoras rehabilitadas respecto de lo programado en dicha Localidad, a nivel Actividad, la percepción del usuario sobre la obra recibida es de un 95% hasta un 100% que manifiestan que la obra se encuentra terminada, brinda un beneficio lo que resulta en el mejoramiento de su colonia, agencia o municipio.

Proyecto 016 Construcción de Carreteras con Concreto Hidráulico en el Municipio de Santos Reyes Yucuná de la obra 001 Construcción de la Carretera con Concreto Hidráulico De Coxcatepec - E.C. (Santos Reyes Yucuná -Santo Domingo Yolotepec) Tramo del Km 0+000 al Km 4+300, Subtramo del Km 0+000 al km 1+000, Se consideró la aplicación de

cuestionarios relativo al cumplimiento del 100% de los kilómetros lineales verificados de carreteras alimentadoras construidas respecto de lo programado en dicha Localidad, a nivel Actividad, la percepción del usuario sobre la obra recibida es de un 70% hasta un 100% que manifiestan que la obra se encuentra terminada, brinda un beneficio lo que resulta en el mejoramiento de su colonia, agencia o municipio.

Proyecto 019 Rehabilitación De La carretera con Concreto Asfáltico del E.C. Huajuapán - T.C. (Yucudaa - Santiago Pinotepa Nacional) - Ixpantepec Nieves- Silacayoámpam Tramo del Km0+000 al 28+500, Subtramo del Km 0+000 al Km 3+800, Se consideró la aplicación de cuestionarios relativo al cumplimiento del 102.02% de los kilómetros lineales verificados de carreteras alimentadoras rehabilitadas respecto de lo programado en dicha Localidad, a nivel Actividad, la percepción del usuario sobre la obra recibida es de un 80% hasta un 100% que manifiestan que la obra se encuentra terminada, brinda un beneficio lo que resulta en el mejoramiento de su colonia, agencia o municipio.

Proyecto 029 Construcción de Carretera sin Nombre con Concreto Hidráulico del E.C. Tuxtepec - T.C. (Oaxaca - Tehuantepec) - Santa Sofía, Tramo del Km 0+000 al Km 3+000, Subtramo del Km0+000 al Km 1+700, en el Municipio de Santa María Jacatepec, Se consideró la aplicación de cuestionarios relativo al cumplimiento del 104.71% de los kilómetros lineales verificados de carreteras alimentadoras construidas respecto de lo programado en dicha Localidad, a nivel Actividad, la percepción del usuario sobre la obra recibida es de un 60% hasta un 100% que manifiestan que la obra se encuentra terminada, brinda un beneficio lo que resulta en el mejoramiento de su colonia, agencia o municipio.

Proyecto 034 Construcción De La Carretera sin Nombre con Concreto Hidráulico del E.C. (Oaxaca-Puerto Ángel) San Agustín Amatengo, Tramo del Km 0+000 al Km 6+800, Subtramo del Km 5+800 al Km6+800, en el Municipio de San Agustín Amatengo, Se consideró la aplicación de cuestionarios relativo al cumplimiento del 100% de los kilómetros lineales verificados de carreteras alimentadoras construidas respecto de lo programado en dicha Localidad, a nivel Actividad, la percepción del usuario sobre la obra recibida es de un 65% hasta un 100% que manifiestan que la obra se encuentra terminada, brinda un beneficio lo que resulta en el mejoramiento de su colonia, agencia o municipio.

Proyecto 047 Construcción de la Carretera Sin Nombre con Concreto Hidráulico del (E.C. Km 129+470 (Teotitlán De Flores Magón - Tuxtepec) - Agua de Tierra (Sección la Montaña) - Sección la Montaña (Agua de Tierra) - Chuparrosa), Tramo del Km 0+000 al Km 5+000, Subtramo del km 0+800 al Km 4+413, en Tramos Parciales, en el Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, Se consideró la aplicación de cuestionarios relativo al cumplimiento del 93.28% de los kilómetros lineales verificados de carreteras alimentadoras construidas respecto de lo programado en dicha Localidad, a nivel Actividad, la percepción del usuario sobre la obra recibida es de un 95% hasta un 100% que manifiestan que la obra se encuentra terminada , brinda un beneficio lo que resulta en el mejoramiento de su colonia, agencia o municipio.

Proyecto 002 Construcción de Puentes Vehiculares en el Municipio de San Pablo Huitzo de la obra 001 Construcción De Puente Vehicular "Huitzo" Sobre Arroyo Atoyac En El Km. 0+320 Del Acceso Principal A San Pablo Huitzo, Se consideró la aplicación de cuestionarios relativo al cumplimiento del 100% de los metros lineales verificados de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras construidos respecto de lo programado en dicha Localidad, a nivel Actividad, la percepción del usuario sobre la obra recibida es de un 20% hasta un 100% que manifiestan que la obra fue ejecutada en el ejercicio 2023, se encuentra terminada y brinda un beneficio lo que resulta en el mejoramiento de su colonia, agencia o municipio.

Proyecto 003 Rehabilitación de Puente Vehicular en el Municipio de Santa María Jacatepec de la obra 001 Rehabilitación Del Puente Vehicular La Hamaca, Sobre Río Montenegro S/Carretera La Boca-Vega Del Sol-El Cerrito - Paso Nuevo La Hamaca - San Cristóbal Montenegro Ubicado En El km. 3+900, Se consideró la aplicación de cuestionarios relativo al cumplimiento del 100% de los metros lineales verificados de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras rehabilitados respecto de lo programado en dicha Localidad, a nivel Actividad, la percepción del usuario sobre la obra recibida es de un 55% hasta un 100% que manifiestan que la obra se encuentra terminada, brinda un beneficio lo que resulta en el mejoramiento de su colonia, agencia o municipio.



*Proyecto 001 Rehabilitación de Vialidades en la Región de los Valles Centrales (Bacheo) de la obra 001 Rehabilitación de la Avenida Ferrocarril (Oaxaca-Santa Cruz Xoxocotlán) del Km. 0+000 al Km. 1+800, Subtramo del Km. 0+000 al Km. 0+550 en Tramos Parciales (Bacheo), Se consideró la aplicación de cuestionarios relativo al cumplimiento del 18.49% de los metros cuadrados verificados de obras de urbanización rehabilitadas respecto de lo programado en dicha Localidad, a nivel Actividad, la percepción del usuario sobre la obra recibida es de un 45% hasta un 80% que manifiestan que la obra se encuentra terminada, brinda un beneficio lo que resulta en el mejoramiento de su colonia, agencia o municipio.*

*Proyecto 001 Rehabilitación de Vialidades en la Región de los Valles Centrales (Bacheo) de la obra 004 Rehabilitación de la Avenida Universidad del Km. 0+000 al Km. 2+400 Tramos Parciales (Bacheo), Se consideró la aplicación de cuestionarios relativo al cumplimiento del 52.84% de los metros cuadrados verificados de obras de urbanización rehabilitadas respecto de lo programado en dicha Localidad, a nivel Actividad, la percepción del usuario sobre la obra recibida es de un 20% hasta un 95% que manifiestan que la obra fue ejecutada en el ejercicio 2023, se encuentra terminada y brinda un beneficio lo que resulta en el mejoramiento de su colonia, agencia o municipio.*

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.*

Debido a lo anterior, este **resultado permanece sin observación.**

El presente informe contiene un total de cuatro (04) anexos correspondientes a la auditoría Financiera, mismos que forman parte de este Informe Final de Auditoría.

#### **DICTAMEN**

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que Caminos Bienestar, **cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas, contenidas en este **Informe Final de Auditoría.**

**ATENTAMENTE**

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ**

**TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

SIN TEXTO

**SIN TEXTO**

**ANEXOS**





**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

ENTIDAD FISCALIZABLE: CAMINOS BIENESTAR.  
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023.  
 ORDEN DE AUDITORÍA: OAJ/CPE/08/2024

ANEXO DAE-AF-01-SOLV  
 RESULTADO AF-07

INFORME PRELIMINAR														SOLVENTACIÓN						
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA DIARIO Y	CLC	BANCOS			COMPROBANTE							IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	NÚM.	FECHA	No. DE CHEQUE O SPEI	INSTITUCION BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE							
D-037	01/12/2023	\$ 8,000.88	D-0839	1918										\$ 8,000.88	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S), COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET Y COMPROBANTES BANCARIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S), COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET Y COMPROBANTES BANCARIOS		\$ 8,000.88		
D-0826	12/12/2023	29,996.87	D-02001	2018										29,996.87	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD O REQUISICIÓN , ORDEN DE COMPRA.	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD O REQUISICIÓN , ORDEN DE COMPRA.		29,996.87		
D-01566	22/03/2023	4,338.40	D-02221	479					3730A7CE-9C51-D049-9D2C-8FF953C86232	17/03/2023	ARTÍCULOS PARA OFICINA Y PAPELERÍA MAPID S.A DE C.V. RFC: AOP211227FG2	2 CAJAS PAPEL /10 PAQUETES/500 HOJAS/ CARTA /BLANCO/ 1 PERFORADORA DE TRES ORIFICIOS USO RUDO PEGASO	4,338.40	4,338.40	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: PÓLIZA DE EGRESO COMPROBANTE BANCARIO	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: PÓLIZA DE EGRESO COMPROBANTE BANCARIO		4,338.40		
<b>SUBTOTAL ANEXO:</b>		<b>\$ 42,336.15</b>												<b>\$ 4,338.40</b>				<b>\$ 42,336.15</b>		
D-0122	06/03/2023	\$ 19,730.38	D-01792	159			PAGO DIRECTO A PROVEEDOR		C89E8E21-A0DF-4FC9-8E1A-81DA59A0240	03/03/2023	PROVEEDORA ESCOLAR RFC: PES491206I93	60 PZA PAQUETE CON 5 SEPARADOR ES DE PLÁSTICO T/CARTA SK-10 MC. ACCO 30 CAJA PROTECTOR DE HOJAS T/CARTA MEDIO (MC) WILSON JONES	\$ 19,730.38	\$ 19,730.38	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE		\$ 19,730.38		
D-01366	17/03/2023	10,925.00	D-02253	440			PAGO DIRECTO A PROVEEDOR		451F615C-2B6E-4364-8928-68C85036549A	16/03/2023	NEGOSOFT SA DE CV RFC: NEG9401217C5	7 CAJAS PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CARCA SCOOOL 95% BLANCURA 3 PAQUETES FOLDER OXFORD TAMAÑO CARTA COLOR CREMA CON 100 PZAS.	10,925.00	10,925.00	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE		10,925.00		
D-01368	17/03/2023	8,596.18	D-02255	445			PAGO DIRECTO A PROVEEDOR		D41F5303-EC68-764C-A082-E918F5E45821	16/03/2023	NEGOSOFT SA DE CV RFC: NEG9401217C5	2 PZAS CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18MM X 33MMS MCA JANEL 5 CAJAS CLIPS ESTÁNDAR CLIPS ESTÁNDAR OIEXPRESS/PLATA/ 100 PZAS.	8,596.18	8,596.18	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE		8,596.18		
D-01219	21/07/2023	12,930.54	D-01473	1150			PAGO DIRECTO A PROVEEDOR		61800D81-7C6E-684C-8F7C-8D8E2C465052	07/07/2023	PROVEEDORA ESCOLAR RFC: PES491206I93	10 PAQUETE CON 5 SEPARADORES DE PLÁSTICO T/CARTA SK-10 MC. ACCO 20 PZA MARCA TEXTO FLUORESCENTE COLOR AMARILLO MC. DIXON 10 CAJAS SUJETA DOCUMENTOS 19 MM MC. PASCUA 20 PZA CAJA CON 5,000 GRAPAS ESTÁNDAR 20 PZA TIJERA ADVANCED GREEN 18 CSM. MOD. 498110 MC. MAPED	12,930.54	12,930.54	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE		12,930.54		



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

ENTIDAD FISCALIZABLE: CAMINOS BIENESTAR.  
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023.  
 ORDEN DE AUDITORÍA: OAX/CPE/08/2024

ANEXO DAE-AF-01-SOLV  
 RESULTADO AF-07

INFORME PRELIMINAR														SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA DIARIO Y	CLC	BANCOS			COMPROBANTE						IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	NÚM.	FECHA	No. DE CHEQUE O SPEI	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE						
D-01459	14/12/2023	14,999.98	D-03341	2091			PAGO DIRECTO A PROVEEDOR		5029ACCA-4667-4760-988A-015995562F2D	14/12/2023	DISTRIBUIDOR DE CONSUMIBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PIX3L RFC: DCE220209824	CAJA DE PAPEL/10 PAQUETES/ 5000 HOJAS/CARTA/BLANCO TIJERAS 13 CM I PZA CALCULADORA BÁSICA 12 DÍGITOS LIBRETAS DE APUNTES ESP. / 100 HOJAS	14,999.98	14,999.98	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE		14,999.98	
D-0395	10/08/2023	21,773.33	D-01021	1238			PAGO DIRECTO A PROVEEDOR		EC3ECA08-753A-7A4C-9CAC-804FF3E08622	29/07/2023	PROVEEDORA ESCOLAR RFC: PES491206193	75 MILLAR PAPEL BOND BLANCO T/CARTA 37 KGS 95% CLASS BOND DORADO MC. SCRIBE 5 PZA PERFORADORA 2 ORIFICIOS UNIVERSAL 30 CAJA PROTECTOR DE HOJAS T/CARTA (MEDIO) MC WILSON JONES	21,773.33	21,773.33	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE		21,773.33	
D-035	01/12/2023	2,970.00	E-0211	1917	21/12/2023	CLAVE DE RAS. HSBC637025	HSBC MÉXICO,S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC CTA 4068245323	\$ 2,970.00	ZAD8023A-2287-1443-88C6-3E5F531D78C7	23/11/2023	COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE OAXACA RFC: CTO2007246Y7	87 PZA PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	\$ 2,970.00	2,970.00	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE		2,970.00	
D-01142	13/12/2023	4,895.20	E-0205	2052	21/12/2023	CLAVE DE RAST. HSBC626878	HSBC MÉXICO,S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC CTA 4068245323	4,895.20	AF2420E3-E203-45F7-BADC-0CFBDF779D26	13/12/2023	PROVEEDORA ESCOLAR RFC: PES491206193	30 MILLAR PAPEL BOND BLANCO T/CARTA 37 KGS 95% DE BLANCURA MC SCRIBE FOTO BOND 25 PZA FOLDER STARFILE BITONO TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	4,895.20	4,895.20	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE		4,895.20	
D-01299	14/12/2023	4,500.00	E-0280	2064	28/12/2023	CLAVE DE RAST. HSBC228285	HSBC MÉXICO,S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC CTA 4068245323	4,500.00	8A20F85C-9A43-4DA4-AFF8-91DEABC6E78A	13/12/2023	COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE OAXACA RFC: CTO2007246Y7	87 PZA PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	4,500.00	4,500.00	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE		4,500.00	
<b>SUBTOTAL ANEXO:</b>		<b>\$ 101,320.61</b>											<b>\$ 101,320.61</b>	<b>\$ 101,320.61</b>				<b>\$ 101,320.61</b>	
<b>TOTAL ANEXO:</b>		<b>\$ 143,856.76</b>											<b>\$ 105,659.01</b>	<b>\$ 143,856.76</b>				<b>\$ 143,856.76</b>	

NOTA: EL IMPORTE OBSERVADO SE TOMÓ DEL MOMENTO CONTABLE DEL DEVENGADO

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ  
AUDITOR

C. ARMANDO ÁVILA CRUZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. MONSERRAT CORAL ROJAS CORTÉS  
DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "B"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** CAMINOS BIENESTAR.

**PERIODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023.

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPE/08/2024

**ANEXO DAE-AF-02-SOLV**  
**RESULTADO AF-08**

INFORME PRELIMINAR														SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA DIARIO/ EGRESOS	CLC	BANCOS				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	NÚM.	FECHA	No. DE CHEQUE O SPEI	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE						
D-0681	11/12/2023	\$ 4,780.00	E-0207	1994										\$ 4,780.00				\$ 4,780.00	
D-0693	11/12/2023	700	E-0208	2000										700.00	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR CERTIFICAR (CLC' s), COMPROBANTES BANCARIOS, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI's)	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR CERTIFICAR (CLC' s), COMPROBANTES BANCARIOS, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI's)		700.00	
D-0695	11/12/2023	4,100.00	E-0208	2000										4,100.00	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO		4,100.00	
D-01349	14/12/2023	18,334.53	D-03339	2081										18,334.53				18,334.53	
<b>SUBTOTAL:</b>		<b>\$ 27,914.53</b>												<b>\$ 27,914.53</b>				<b>\$ 27,914.53</b>	
D-0683	11/12/2023	4,690.00	E-0209	1995	21/12/2023	CLAVE DE RAST. HSBC634217	HSBC MÉXICO, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC CTA 4068245323	\$ 4,690.00	3811AEAC-8888-4952-BC16-482FFDDB43C8	08/12/2023	COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE OAXACA RFC: CTO2007246V7	87 PZA TÓNER PARA IMPRESORA O FAX 87 PZA CARTUCHOS DE TINTA 87 PZA CARTUCHOS DE TINTA	\$ 4,690.00	\$ 4,690.00	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE		\$ 4,690.00	
D-0697	11/12/2023	4,650.00	E-0210	2001	21/12/2023	CLAVE DE RAST. HSBC634956	HSBC MÉXICO, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC CTA 4068245323	\$ 4,650.00	42083408-D0EC-4629-A604-5A7780CF3705	08/12/2023	COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE OAXACA RFC: CTO2007246V7	87 PZA TÓNER PARA IMPRESORA O FAX COMPATIBLE CON HP 87PZA TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX NEGRO 87 PZA TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX COMPATIBLE CON BROTHER	\$ 4,650.00	\$ 4,650.00	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE		\$ 4,650.00	
D-0699	11/12/2023	4,580.00	E-0212	2002	21/12/2023	CLAVE DE RAST. HSBC635672	HSBC MÉXICO, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC CTA 4068245323	\$ 4,580.00	F61C1136-6A3A-41A4-AD3B-7DAA7BDF9909	08/12/2023	COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE OAXACA RFC: CTO2007246V7	87 PZA CARTUCHOS DE TINTA NEGRO 87 CARTUCHOS DE TINA CANÓN 87 CARTUCHOS DE TINTA CANON NEGRO	\$ 4,580.00	\$ 4,580.00	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE		\$ 4,580.00	
D-0701	11/12/2023	4,800.00	E-0206	2003	21/12/2023	CLAVE DE RAST. HSBC627719	HSBC MÉXICO, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC CTA 4068245323	\$ 4,800.00	10F79232-B811-459E-888F-B0D5FAF99EE6	08/12/2023	COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE OAXACA RFC: CTO2007246V7	87 PZA TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX HP LASER 87 PZA TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX COMPATIBLE CON SAMSUNG 87 PZA TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX COMPATIBLE CON HP 35A	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S) PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE		\$ 4,800.00	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** CAMINOS BIENESTAR.

**PERIODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023.

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPE/08/2024

**ANEXO DAE-AF-02-SOLV**  
**RESULTADO AF-08**

INFORME PRELIMINAR														SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA DIARIO/ EGRESOS	CLC	BANCOS				COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	NÚM.	FECHA	No. DE CHEQUE O SPEI	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO							IMPORTE
D-01301	14/12/2023	3,360.00	E-0281	2065	28/12/2023	CLAVE DE RAST. HSBC229297	HSBC MÉXICO, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC CTA 4068245323	3,360.00	3DC2A5B6-FE49-45F3-A124-01EB07E72F3D	13/12/2022	COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE OAXACA RFC: CTO2007246V7	87 PZA TÓNER PARA IMPRESORA O FAX TÓNER ORIGINAL SAMSUNG NEGRO	2,896.55	\$ 3,360.00	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S)	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC'S)		\$ 3,360.00	
<b>SUBTOTAL:</b>		<b>\$ 22,080.00</b>						<b>\$ 22,080.00</b>					<b>\$ 21,616.55</b>	<b>\$ 22,080.00</b>				<b>\$ 22,080.00</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 49,994.53</b>						<b>\$ 22,080.00</b>						<b>\$ 49,994.53</b>				<b>\$ 49,994.53</b>	

**NOTA:** EL IMPORTE OBSERVADO SE TOMÓ DEL MOMENTO CONTABLE DEL DEVENGO

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
C. PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ  
AUDITOR

\_\_\_\_\_  
C. ARMANDO ÁVILA CRUZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

\_\_\_\_\_  
C. MONSERRAT CORAL ROJAS CORTÉS  
DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "B"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** CAMINOS BIENESTAR  
**PERIODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPE/08/2024

**ANEXO DAE-AF-03-SOLV**  
**RESULTADO AF-09**

INFORME PRELIMINAR															SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS	CLC	BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	NÚM.	FECHA	No. DE CHEQUE O SPEI	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FOLIO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	ISR RETENIDO							IMPORTE
D-01358	17/03/2023	\$ 28,512.80	D-02249	435											\$ 28,512.80	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA:	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA:		\$ 28,512.80	
D-01362	17/03/2023	21,529.60	D-02251	436											21,529.60	*COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI'S)	*COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI'S)		21,529.60	
D-01475	21/03/2023	9,952.80	D-02217	457											9,952.80	*COMPROBANTES BANCARIOS *PÓLIZAS DE DIARIO *PÓLIZAS DE EGRESOS	*COMPROBANTES BANCARIOS *PÓLIZAS DE DIARIO *PÓLIZAS DE EGRESOS		9,952.80	
D-0308	11/05/2023	19,986.80	D-0859	674											19,986.80	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *ORDENES DE PAGO *SOLICITUDES O REQUISICIONES	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *ORDENES DE PAGO *SOLICITUDES O REQUISICIONES		19,986.80	
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 79,982.00</b>						<b>\$ -</b>						<b>\$ -</b>	<b>\$ 79,982.00</b>				<b>\$ 79,982.00</b>	

**ELABORÓ:**

\_\_\_\_\_  
**C. RUBÉN FRANCISCO CASTILLO PELÁEZ**  
**AUDITOR**

**REVISÓ:**

\_\_\_\_\_  
**C. ARMANDO ÁVILA CRUZ**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA**  
**FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

**AUTORIZÓ:**

\_\_\_\_\_  
**C. MONSERRAT CORAL ROJAS CORTÉS**  
**DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

ENTIDAD FISCALIZABLE: CAMINOS BIENESTAR  
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/08/2024

ANEXO DAE-AF-04-SOLV  
 RESULTADO AF-10

INFORME PRELIMINAR								SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FOLIO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO						
D-01082	13/12/2023	\$ 24,622.65	E-0288	0A13A6C4-AB62-45A4-B7C5-393C988F44F	12/12/2023	EDUARDO RUIZ CASTELLANOS RFC: RUCE6810035T1	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2023	\$ 24,622.65	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA DE EGRESOS E-0288 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA DE EGRESOS E-0288 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		\$ 24,622.65	
D-01084	13/12/2023	16,415.09	E-0288	8BCD1641-3F41-4F34-851F-394891998CF2	12/12/2023	EDUARDO RUIZ CASTELLANOS RFC: RUCE6810035T1	SERVICIOS SE SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023	16,415.09	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA DE EGRESOS E-0288 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA DE EGRESOS E-0288 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		16,415.09	
D-01086	13/12/2023	16,415.09	E-0288	A0C4842E-2912-4B05-B192-932FDD81295	12/12/2023	EDUARDO RUIZ CASTELLANOS RFC: RUCE6810035T1	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2023	16,415.09	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA DE EGRESOS E-0288 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA DE EGRESOS E-0288 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		16,415.09	
D-01437	14/12/2023	17,400.00	E-0263					17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA DE DIARIO D-01437 *PÓLIZA DE EGRESOS E-0263 *COMPROBANTE BANCARIO *CFDI FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA DE DIARIO D-01437 *PÓLIZA DE EGRESOS E-0263 *COMPROBANTE BANCARIO *CFDI PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-01439	14/12/2023	17,400.00	E-0263	60777671-4801-45FE-80B0-CADA193EA90F	12/12/2023	FABIAN PALACIOS LEÓN RFC: PALF991111D6	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA DE EGRESOS E-0263 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA DE EGRESOS E-0263 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-01441	14/12/2023	17,400.00	E-0263	47F7E441-AC5C-40E9-96EA-B82FEEEA77D	12/12/2023	FABIAN PALACIOS LEÓN RFC: PALF991111D6	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA DE EGRESOS E-0263 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA DE EGRESOS E-0263 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

ENTIDAD FISCALIZABLE: CAMINOS BIENESTAR  
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/08/2024

ANEXO DAE-AF-04-SOLV  
 RESULTADO AF-10

INFORME PRELIMINAR								SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FOLIO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO						
D-01445	14/12/2023	17,400.00	E-0267	F84385A6-4746-AFD2-AA48F3D6272E	13/12/2023	EMMANUEL ALCÁNTARA REYES RFC: AARE850222HP3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0267 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0267 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-01447	14/12/2023	17,400.00	E-0267	58EEA225-57D0-4B35-A108-A1F98A250863	13/12/2023	EMMANUEL ALCÁNTARA REYES RFC: AARE850222HP3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0267 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0267 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-01449	14/12/2023	17,400.00	E-0267	AA9F2D60-D795-4C08-8814-0D4C16629F80	13/12/2023	EMMANUEL ALCÁNTARA REYES RFC: AARE850222HP3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0267 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0267 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-01598	14/12/2023	17,400.00	E-0270	0088B63D-E002-4CB3-99BA-217BE4628DD2	14/12/2023	NELLY GRACIELA MARCHAND RIVERA RFC: MARN9801205S8	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA DEL MES DE OCTUBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0270 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0270 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-01600	14/12/2023	17,400.00	E-0270	D8D3E277-522E-4D4F-A978-AD134C30A904	14/12/2023	NELLY GRACIELA MARCHAND RIVERA RFC: MARN9801205S8	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA DEL MES DE DICIEMBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0270 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0270 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-01602	14/12/2023	17,400.00	E-0270	90BAF388-D8FF-4F5A-8E02-AF88469D12F3	14/12/2023	NELLY GRACIELA MARCHAND RIVERA RFC: MARN9801205S8	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA DEL MES DE NOVIEMBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0270 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0270 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

ENTIDAD FISCALIZABLE: CAMINOS BIENESTAR  
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/08/2024

ANEXO DAE-AF-04-SOLV  
 RESULTADO AF-10

INFORME PRELIMINAR								SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FOLIO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO						
D-01604	14/12/2023	17,400.00	E-0269	79C1E46-B4C0-4926-81E5-8212CF0CAADC	14/12/2023	MOISÉS ORTEGA LÓPEZ RFC: OELM720524NV9	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0269 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0269 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-01606	14/12/2023	17,400.00	E-0269	07DA793E-20B8-485D-B46B-7EDBFAAB82D6	14/12/2023	MOISÉS ORTEGA LÓPEZ RFC: OELM720524NV9	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0269 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0269 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-01608	14/12/2023	17,400.00	E-0269	C8251822-6CFD-422F-9658-AC3899C4D692	14/12/2023	MOISÉS ORTEGA LÓPEZ RFC: OELM720524NV9	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0269 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0269 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-02062	19/12/2023	17,400.00	E-0273	1FC6666F-7ED6-4887-8585-18DCF34A90E9	16/12/2023	ALFONSO DIEGO MARTÍNEZ PABLO RFC: MAPA781031LF7	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0273 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0273 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-02064	19/12/2023	17,400.00	E-0273	5CA3340E-7268-4251-8415-E10607945C87	16/12/2023	ALFONSO DIEGO MARTÍNEZ PABLO RFC: MAPA781031LF7	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0273 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0273 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-02066	19/12/2023	17,400.00	E-0273	04D1E2ED-1721-408A-A638-168DE1278573	16/12/2023	ALFONSO DIEGO MARTÍNEZ PABLO RFC: MAPA781031LF7	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0273 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0273 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

ENTIDAD FISCALIZABLE: CAMINOS BIENESTAR  
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/08/2024

ANEXO DAE-AF-04-SOLV  
 RESULTADO AF-10

INFORME PRELIMINAR								SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FOLIO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO						
D-02068	19/12/2023	17,400.00	E-0266	7AEAB9D5-1DFE-40DF-A6CB-A185B9DA4F27	15/12/2023	ÁLVARO PÉREZ HERNÁNDEZ RFC: PEHA790512BR7	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0266 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0266 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-02070	19/12/2023	17,400.00	E-0266	DE1814C2-AA66-4518-9184-A3AB60C7BFDB	15/12/2023	ÁLVARO PÉREZ HERNÁNDEZ RFC: PEHA790512BR7	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0266 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0266 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-02072	19/12/2023	17,400.00	E-0266	889F51A5-DF4B-4A22-B769-9055A596CFE	15/12/2023	ÁLVARO PÉREZ HERNÁNDEZ RFC: PEHA790512BR7	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0266 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0266 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-02074	19/12/2023	16,073.20	E-0272	2E27104A-F3EF-4EA2-9560-12D4F3E2CF11	15/12/2023	JOSÉ LUIS PÉREZ SANDOVAL RFC: PESL841123S29	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2023	16,073.20	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0272 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0272 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		16,073.20	
D-02076	19/12/2023	16,073.20	E-0272	7C8A265B-9A97-4D61-BCBA-D87459F384F8	15/12/2023	JOSÉ LUIS PÉREZ SANDOVAL RFC: PESL841123S29	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2023	16,073.20	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0272 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0272 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		16,073.20	
D-02078	19/12/2023	16,073.20	E-0272	8F88D15F-F29D-4579-8F75-6839C8A61496	15/12/2023	JOSÉ LUIS PÉREZ SANDOVAL RFC: PESL841123S29	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2023	16,073.20	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0272 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0272 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		16,073.20	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

ENTIDAD FISCALIZABLE: CAMINOS BIENESTAR  
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 ORDEN DE AUDITORÍA: CA/CPE/08/2024

ANEXO DAE-AF-04-SOLV  
 RESULTADO AF-10

INFORME PRELIMINAR								SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FOLIO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO						
D-02080	19/12/2023	17,400.00	E-0285	9839CF04-F936-4D03-B02D-B65ICCEI56AF	15/12/2023	DIODORO LÓPEZ MARTÍNEZ RFC: LOMD750503SX9	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0285 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0285 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-02082	19/12/2023	17,400.00	E-0285					17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA DE EGRESOS E-0285 *PÓLIZA DE DIARIO D-02082 *COMPROBANTE BANCARIO *CFDI FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA DE EGRESOS E-0285 *PÓLIZA DE DIARIO D-02082 *COMPROBANTE BANCARIO *CFDI PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-02084	19/12/2023	17,400.00	E-0285	776B4338-A593-4106-9A02-EE49E90BEA11	15/12/2023	DIODORO LÓPEZ MARTÍNEZ RFC: LOMD750503SX9	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0285 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0285 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-02086	19/12/2023	17,400.00	E-0271	C09565C6-154D-4DA5-9127-38F64DAF59EE	15/12/2023	JOSÉ ALBERTO SANDOVAL LÓPEZ SALR990708L6A	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0271 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0271 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-02088	19/12/2023	17,400.00	E-0271	075CF820-3D96-4B35-AFBF-C41F5A4EB058	15/12/2023	JOSÉ ALBERTO SANDOVAL LÓPEZ SALR990708L6A	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0271 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0271 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-02090	19/12/2023	17,400.00	E-0271	C0C61091-CEB9-4F0C-BEF9-4CA9F969CA08	15/12/2023	JOSÉ ALBERTO SANDOVAL LÓPEZ SALR990708L6A	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0271 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0271 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

ENTIDAD FISCALIZABLE: CAMINOS BIENESTAR  
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/08/2024

ANEXO DAE-AF-04-SOLV  
 RESULTADO AF-10

INFORME PRELIMINAR								SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FOLIO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO						
D-02092	19/12/2023	20,683.02	E-0276	DEC936C8-B2A0-40F3-B377-8504ID50570C	15/12/2023	VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ COMO RFC: HECV78051IRE3	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2023	20,683.02	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0276 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0276 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		20,683.02	
D-02094	19/12/2023	20,683.02	E-0276	B8IAC916-A9F1-4C93-8EA4-BAB4E82100FF	15/12/2023	VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ COMO RFC: HECV78051IRE3	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2023	20,683.02	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0276 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0276 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		20,683.02	
D-02096	19/12/2023	20,683.02	E-0276	17DCC17B-6192-4149-8A06-80C53F103770	15/12/2023	VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ COMO RFC: HECV78051IRE3	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2023	20,683.02	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0276 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *REPORTE DE ACTIVIDADES	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0276 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *REPORTE DE ACTIVIDADES		20,683.02	
D-02104	19/12/2023	17,400.00	E-0264	B858B621-F86A-4537-BFD5-AF9EF448FD14	19/12/2023	HÉCTOR JIMÉNEZ GARCÍA RFC: JIGH750223160	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0264 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0264 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-02106	19/12/2023	17,400.00	E-0264	2693288A-0854-4D43-8053-868E83388985	19/12/2023	HÉCTOR JIMÉNEZ GARCÍA RFC: JIGH750223160	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0264 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0264 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-02108	19/12/2023	17,400.00	E-0264	3B98A19A-7DE1-4A1D-B842-E0B5E4FF296A	19/12/2023	HÉCTOR JIMÉNEZ GARCÍA RFC: JIGH750223160	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0264 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0264 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

ENTIDAD FISCALIZABLE: CAMINOS BIENESTAR  
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 ORDEN DE AUDITORÍA: CA/CPE/08/2024

ANEXO DAE-AF-04-SOLV  
 RESULTADO AF-10

INFORME PRELIMINAR								SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FOLIO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO						
D-02098	19/12/2023	17,400.00	E-0274	2350404A-0DDA-4588-B377-521130A6C8EA	19/12/2023	JAVIER GONZÁLEZ VALVERDE RFC: GOVJ7404028X9	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0274 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0274 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-02100	19/12/2023	17,400.00	E-0274	19AFFA17-183C-4604-B292-97A36D868FC3	19/12/2023	JAVIER GONZÁLEZ VALVERDE RFC: GOVJ7404028X9	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0274 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0274 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-02102	19/12/2023	17,400.00	E-0274	7837AE70-CD9C-4845-B6D2-EDC294E889F9	19/12/2023	JAVIER GONZÁLEZ VALVERDE RFC: GOVJ7404028X9	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2023	17,400.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0274 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0274 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,400.00	
D-02154	19/12/2023	17,300.00	E-0275	0FA2AB38-7D52-4644-A796-2D27CD96382A	19/12/2023	CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ BALLESTEROS RFC: SABC69072IU50	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2023	17,300.00	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0275 *COMPROBANTE BANCARIO FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: *PÓLIZA E-0275 *COMPROBANTE BANCARIO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *ORDEN DE PAGO *EVIDENCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO (REPORTE DE ACTIVIDADES, ECT).		17,300.00	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 707,021.49</b>						<b>\$ 707,021.49</b>				<b>\$ 707,021.49</b>	
D-0383	15/03/2023	\$ 14,226.43	E-0386	273C9208-E143-4101-986D-C9A26788CEF5	09/03/2023	JOSÉ RICARDO GÓNGORA MARTÍNEZ RFC: GOMR920107G44	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2023.	\$ 14,226.43	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 14,226.43	
D-0385	15/03/2023	14,226.43	E-0386	0F1FF1E4-BED9-45EE-8E72-F4602A8F2D5	10/03/2023	JOSÉ RICARDO GÓNGORA MARTÍNEZ RFC: GOMR920107G44	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023.	14,226.43	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,226.43	
D-0387	15/03/2023	14,226.43	E-0386	50AA564D-2B91-4524-99FC-78EAD2E21CIA	10/03/2023	JOSÉ RICARDO GÓNGORA MARTÍNEZ RFC: GOMR920107G44	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2023.	14,226.43	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,226.43	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

ENTIDAD FISCALIZABLE: CAMINOS BIENESTAR  
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/08/2024

ANEXO DAE-AF-04-SOLV  
 RESULTADO AF-10

INFORME PRELIMINAR								SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FOLIO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO						
D-0389	15/03/2023	11,020.00	E-0367	FC510950-1603-49CE-9AFA-FC89967F3891	09/03/2023	MARISOL HERNÁNDEZ RAMOS RFC: HERMB00708AU0	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2023.	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0391	15/03/2023	11,020.00	E-0367	4C57EDEE-382F-46D2-A2BE-49BE3F9852DD	09/03/2023	MARISOL HERNÁNDEZ RAMOS RFC: HERMB00708AU0	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023.	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0393	15/03/2023	11,020.00	E-0367	49C8FC58-E2C3-477C-9EE1-3E6C8B405CED	09/03/2023	MARISOL HERNÁNDEZ RAMOS RFC: HERMB00708AU0	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2023.	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0395	15/03/2023	11,020.00	E-0368	F0DA483F-AA06-49A9-BABB-CF944CC858BC	10/03/2023	ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ RFC: HERIB80318BJ5	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2023.	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0397	15/03/2023	11,020.00	E-0368	17585C84-IAD3-40CC-8870-5EA78D0E144	10/03/2023	ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ RFC: HERIB80318BJ5	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023.	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0399	15/03/2023	11,020.00	E-0368	83FAA7C5-152D-4E93-B413-ECC1336704C9	10/03/2023	ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ RFC: HERIB80318BJ5	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2023.	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0401	15/03/2023	11,020.00	E-0365	04A6FB55-6405-4DC1-A536-507155317588	09/03/2023	RAFAEL VÍCTOR MALDONADO LÓPEZ RFC: MALR831024IJ6	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2023.	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0403	15/03/2023	11,020.00	E-0365	78B5A626-00F5-4C53-A34E-545E6286DD94	09/03/2023	RAFAEL VÍCTOR MALDONADO LÓPEZ RFC: MALR831024IJ6	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023.	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0405	15/03/2023	11,020.00	E-0365	0705C6B1-E0AC-411C-8BCF-61506548F518	09/03/2023	RAFAEL VÍCTOR MALDONADO LÓPEZ RFC: MALR831024IJ6	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2023.	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

ENTIDAD FISCALIZABLE: CAMINOS BIENESTAR  
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 ORDEN DE AUDITORÍA: CA/CPF/08/2024

ANEXO DAE-AF-04-SOLV  
 RESULTADO AF-10

INFORME PRELIMINAR								SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FOLIO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO						
D-0408	15/03/2023	10,179.70	E-0383	56F78D2F-AEAD-46FF-981A-88B316658EEB	09/03/2023	DEMETRIO CRUZ RAMOS RFC: CURDB90527DY3	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2023.	10,179.70	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		10,179.70	
D-0410	15/03/2023	10,179.70	E-0383	9C013C0E-D7A0-48DE-A49D-33CB79669C54	09/03/2023	DEMETRIO CRUZ RAMOS RFC: CURDB90527DY3	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023.	10,179.70	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		10,179.70	
D-0412	15/03/2023	10,179.70	E-0383	EDC1E337-97FC-4356-94C0-FE9A9EA65E9E	09/03/2023	DEMETRIO CRUZ RAMOS RFC: CURDB90527DY3	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2023.	10,179.70	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		10,179.70	
D-0414	15/03/2023	14,227.40	E-0384	54E08926-E5ED-4798-BADI-19D2A455D030	09/03/2023	GUIHENIZHA VÁZQUEZ MATINEZ RFC: VAMC890506FT2	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2023.	14,227.40	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,227.40	
D-0416	15/03/2023	14,227.40	E-0384	F87A5B97-D3F1-4817-8BBA-A281333E8638	09/03/2023	GUIHENIZHA VÁZQUEZ MATINEZ RFC: VAMC890506FT2	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023.	14,227.40	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,227.40	
D-0418	15/03/2023	14,227.40	E-0384	B2C541E6-228D-40F0-890C-E85E85CF8210	09/03/2023	GUIHENIZHA VÁZQUEZ MATINEZ RFC: VAMC890506FT2	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2023.	14,227.40	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,227.40	
D-0420	15/03/2023	11,020.00	E-0382	FD862D10-A174-41EA-9916-6F7B7914344	09/03/2023	DAVID THOMAS ANTONIO RAMÍREZ RFC: AORD870710K1	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2023.	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0422	15/03/2023	11,020.00	E-0382	2F8DFB88-FE49-4898-841B-48F8CD923345	09/03/2023	DAVID THOMAS ANTONIO RAMÍREZ RFC: AORD870710K1	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023.	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0424	15/03/2023	11,020.00	E-0382	58CD3FED-5232-4859-A647-17893F9FEA98	09/03/2023	DAVID THOMAS ANTONIO RAMÍREZ RFC: AORD870710K1	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2023.	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

ENTIDAD FISCALIZABLE: CAMINOS BIENESTAR  
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/08/2024

ANEXO DAE-AF-04-SOLV  
 RESULTADO AF-10

INFORME PRELIMINAR								SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FOLIO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO						
D-0426	15/03/2023	11,020.00	E-0370	AAA17588-6643-4E7C-AC10-1D980688DC64	09/03/2023	ABELINA MÁRQUEZ MARROQUÍN RFC: MAMA720507714	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2023.	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0428	15/03/2023	11,020.00	E-0370	AAA19AFE-5396-4C97-RD4F-A25861488325	09/03/2023	ABELINA MÁRQUEZ MARROQUÍN RFC: MAMA720507714	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023.	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0430	15/03/2023	11,020.00	E-0370	AAA1CD44-D3A4-436A-930A-AF6E4AB26AFB	09/03/2023	ABELINA MÁRQUEZ MARROQUÍN RFC: MAMA720507714	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2023.	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0534	16/03/2023	8,934.17	E-0416	D2D294E3-0BC8-4896-A64B-8C52BFF0249	15/03/2023	YAASIVE HUANTES BOLARÍOS RFC: HUBY940607H65	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2023.	8,934.17	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		8,934.17	
D-0536	16/03/2023	8,934.17	E-0416	381699BF-8610-4445-B4CE-F9A4C022E10A	15/03/2023	YAASIVE HUANTES BOLARÍOS RFC: HUBY940607H65	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2023.	8,934.17	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		8,934.17	
D-0538	16/03/2023	8,934.17	E-0416	75A5990F-E6DC-4FFC-A2A3-425850801DC7	15/03/2023	YAASIVE HUANTES BOLARÍOS RFC: HUBY940607H65	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2023.	8,934.17	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		8,934.17	
D-01629	24/03/2023	13,141.61	E-0420	AAA1D542-3165-4465-894C-CD91607C11	16/03/2023	JOSÉ LUIS PÉREZ SANDOVAL RFC: PESL841123529	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2023.	13,141.61	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		13,141.61	
D-01631	24/03/2023	13,141.61	E-0420	AAA1DC1E-5688-45FD-8E5E-C20743D43457	16/03/2023	JOSÉ LUIS PÉREZ SANDOVAL RFC: PESL841123529	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2023.	13,141.61	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		13,141.61	
D-01633	24/03/2023	14,227.40	E-0419	E2E238E2-9271-4276-800A-BF07584C4E40	21/03/2023	HÉCTOR BAUTISTA RFC: BAHE771031D23	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL MES DE ENERO 2023.	14,227.40	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,227.40	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** CAMINOS BIENESTAR  
**PERIODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPE/08/2024

**ANEXO DAE-AF-04-SOLV**  
**RESULTADO AF-10**

INFORME PRELIMINAR								SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FOLIO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO						
D-01635	24/03/2023	14,227.40	E-0419	5F89CF4-F8E4-4E5B-9A05-D8275288807B	21/03/2023	HÉCTOR BAUTISTA RFC: BAHE771031D23	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL MES DE FEBRERO 2023.	14,227.40	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,227.40	
D-01637	24/03/2023	14,227.40	E-0419	1F379116-F781-4380-A25E-CB85FF0827FC	21/03/2023	HÉCTOR BAUTISTA RFC: BAHE771031D23	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL MES DE MARZO 2023.	14,227.40	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,227.40	
D-01639	24/03/2023	14,227.40	E-0417	72172C8E-E303-4BA3-8DE5-B4047ACE48EA	16/03/2023	FRANCISCO OVANNEL FLORES REY RFC: FORF790193M0	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA AL MES DE FEBRERO 2023.	14,227.40	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,227.40	
D-01641	24/03/2023	14,227.40	E-0418	89CF546E-ACBA-4CB2-A9A9-6AF864FEAFDA	16/03/2023	EMMANUEL ALCÁNTARA REYES RFC: AARE850222HP3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO	14,227.40	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,227.40	
D-01643	24/03/2023	14,227.40	E-0418	E2A40410-D1AA-4B9F-AE22-AB884708008F	16/03/2023	EMMANUEL ALCÁNTARA REYES RFC: AARE850222HP3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO	14,227.40	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,227.40	
D-01645	24/03/2023	14,227.40	E-0418	38624004-E850-4EA0-8D54-4F588238C4C2	16/03/2023	EMMANUEL ALCÁNTARA REYES RFC: AARE850222HP3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO	14,227.40	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,227.40	
D-01647	24/03/2023	13,809.80	E-0352	D2397FDB-9595-4989-90D8-2A810F2F0F5F	16/03/2023	ELIZABETH JIMÉNEZ BAUTISTA RFC: JIBE891225DNA	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA DEL MES DE ENERO DEL 2023	13,809.80	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		13,809.80	
D-01649	24/03/2023	13,809.80	E-0352	7DC813C0-9605-4998-8953-1D2769C384E4	16/03/2023	ELIZABETH JIMÉNEZ BAUTISTA RFC: JIBE891225DNA	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA DEL MES DE FEBRERO DEL 2023	13,809.80	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		13,809.80	
D-01651	24/03/2023	13,809.80	E-0352	6E4A8BA2-7522-46E2-B624-FB023031488F	16/03/2023	ELIZABETH JIMÉNEZ BAUTISTA RFC: JIBE891225DNA	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA DEL MES DE MARZO DEL 2023	13,809.80	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		13,809.80	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

ENTIDAD FISCALIZABLE: CAMINOS BIENESTAR  
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/08/2024

ANEXO DAE-AF-04-SOLV  
 RESULTADO AF-10

INFORME PRELIMINAR										SOLVENTACIÓN			
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FOLIO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO						
D-0460	16/05/2023	10,179.70	E-0232	4A45DDA8-BADA-4DA6-984A-F2F59C864E14	05/05/2023	DEMETRIO CRUZ RAMOS RFC: CURDB90527DY3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2023	10,179.70	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		10,179.70	
D-0462	16/05/2023	10,179.70	E-0244	E418CD4E-E683-474I-A300-5AC8B92F48A0	05/05/2023	DEMETRIO CRUZ RAMOS RFC: CURDB90527DY3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2023	10,179.70	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		10,179.70	
D-0464	16/05/2023	14,226.43	E-0233	9607512F-9918-4B5A-9E50-9386870DE542	12/05/2023	JOSÉ RICARDO GÓNGORA MARTÍNEZ RFC: GOMR920107G44	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2023	14,226.43	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: PÓLIZA D-095I FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: PÓLIZA D-095I PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,226.43	
D-0466	16/05/2023	14,226.43	E-0245	F0A89F36-CF07-4A72-9218-EE60EF97006I	12/05/2023	JOSÉ RICARDO GÓNGORA MARTÍNEZ RFC: GOMR920107G44	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2023	14,226.43	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,226.43	
D-0468	16/05/2023	13,809.80	E-0234	9E8BED98-99A5-42F0-8268-E50E17AA2CCI	07/05/2023	ELIZABETH JIMÉNEZ BAUTISTA RFC: JIBE891225DNA	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE ABRIL DEL 2023	13,809.80	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		13,809.80	
D-0470	16/05/2023	13,809.80	E-0246	2DFAFD6-6588-4F70-882A-E7D10CIADCE2	07/05/2023	ELIZABETH JIMÉNEZ BAUTISTA RFC: JIBE891225DNA	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE MAYO DEL 2023	13,809.80	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		13,809.80	
D-0472	16/05/2023	14,227.40	E-0235	955AA49I-83F7-4B3A-812F-10E3759057I	05/05/2023	GUIHENIZHA VÁZQUEZ MATINEZ RFC: VAMC890506FT2	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023	14,227.40	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,227.40	
D-0474	16/05/2023	14,227.40	E-0247	9FF8EBEA-8D25-4039-88D5-4D33FAD71A15	05/05/2023	GUIHENIZHA VÁZQUEZ MATINEZ RFC: VAMC890506FT2	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023	14,227.40	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,227.40	
D-0476	16/05/2023	11,020.00	E-0236	CC389728-8D06-4E25-83A3-CD045BC27AC8	08/05/2023	RAFAEL VÍCTOR MALDONADO LÓPEZ RFC: MALR831024IJ6	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

ENTIDAD FISCALIZABLE: CAMINOS BIENESTAR  
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 ORDEN DE AUDITORÍA: CA/CPE/08/2024

ANEXO DAE-AF-04-SOLV  
 RESULTADO AF-10

INFORME PRELIMINAR								SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FOLIO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO						
D-0478	16/05/2023	11,020.00	E-0249	6C80601E-9FD2-4AF6-B6BA-0EBED65014ED	08/05/2023	RAFAEL VÍCTOR MALDONADO LÓPEZ RFC: MALRB31024J6	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0480	16/05/2023	11,020.00	E-0237	B4F40A07-F29E-4A7A-B8D5-14A85E08F8D4	04/05/2023	ABELINA MÁRQUEZ MARROQUÍN RFC: MAMA720507714	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0482	16/05/2023	11,020.00	E-0248	93858570-E37E-4782-A926-A0D2448C68DF	04/05/2023	ABELINA MÁRQUEZ MARROQUÍN RFC: MAMA720507714	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0484	16/05/2023	11,020.00	E-0238	15E58810-3206-441B-AB94-C5F6A30888F	04/05/2023	DAVID THOMAS ANTONIO RAMÍREZ RFC: AORD870710KK1	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0486	16/05/2023	11,020.00	E-0241	61AC9846-ED9A-4D6A-9A92-C230FA900136	04/05/2023	DAVID THOMAS ANTONIO RAMÍREZ RFC: AORD870710KK1	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0488	16/05/2023	11,020.00	E-0239	FCC87548-81BF-4285-A354-9A7ED332F106	09/05/2023	ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ RFC: HERI880318BJ5	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0490	16/05/2023	11,020.00	E-0242	09A8D28E-4A4B-4022-B50F-C3215C6AABA8	09/05/2023	ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ RFC: HERI880318BJ5	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0492	16/05/2023	11,020.00	E-0240	6D2AFESA-02EE-473D-B258-B12E4A824295	04/05/2023	MARISOL HERNÁNDEZ RAMOS RFC: HERM800708AUJ	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0494	16/05/2023	11,020.00	E-0243	3C96FFD9-0886-445C-AD93-9C1D475F4D69	04/05/2023	MARISOL HERNÁNDEZ RAMOS RFC: HERM800708AUJ	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** CAMINOS BIENESTAR  
**PERIODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPE/08/2024

**ANEXO DAE-AF-04-SOLV**  
**RESULTADO AF-10**

INFORME PRELIMINAR								SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FOLIO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO						
D-0835	23/06/2023	10,179.70	E-0232	745EF8AE-EE2F-45A9-AF1B-EB0F8AA62FA	20/06/2023	DEMETRIO CRUZ RAMOS RFC: CURDB90527DY3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2023	10,179.70	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		10,179.70	
D-0845	23/06/2023	14,226.43	E-0230	0C679809-3E9C-464C-8BC7-6884CB9DFCC	20/06/2023	JOSÉ RICARDO GÓNGORA MARTÍNEZ RFC: GOMR920107G44	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL 2023	14,226.43	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,226.43	
D-0837	23/06/2023	13,809.80	E-0225	C9726C58-845A-47FA-BBA3-53494ID033EC	21/06/2023	ELIZABETH JIMÉNEZ BAUTISTA RFC: JIBE991225DNA	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE JUNIO DEL 2023	13,809.80	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		13,809.80	
D-0839	23/06/2023	11,020.00	E-0228	40DD389D-540F-4E76-ABCD-9433A219FB30	20/06/2023	MARISOL HERNÁNDEZ RAMOS RFC: HERM800708AU0	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0841	23/06/2023	11,020.00	E-0227	5D01D21-A971-4D9F-A462-B2788C54DB7D	20/06/2023	DAVID THOMAS ANTONIO RAMÍREZ RFC: AORD870710KK1	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0847	23/06/2023	11,020.00	E-0226	340F509A-1993-4CAD-BA74-9B319E7E563C	23/06/2023	RAFAEL VÍCTOR MALDONADO LÓPEZ RFC: MALR831024J6	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0849	23/06/2023	11,020.00	E-0229	B1BC98A5-10F7-46F8-8A34-AA167D8B33A7	23/06/2023	ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ RFC: HERI880318BJ5	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0139	21/07/2023	14,227.40	E-0209	29148501-1776-42AE-96A5-EF3AF421AFD8	12/07/2023	GUIHENZHA VÁZQUEZ MATINEZ RFC: YAMC890506FT2	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2023	14,227.40	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,227.40	
D-0175	03/08/2023	14,227.40	E-0298	29806A45-BFBD-498A-BDA0-9917E7E04F4	12/07/2023	GUIHENZHA VÁZQUEZ MATINEZ RFC: YAMC890506FT2	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2023	14,227.40	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,227.40	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

ENTIDAD FISCALIZABLE: CAMINOS BIENESTAR  
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPE/08/2024

ANEXO DAE-AF-04-SOLV  
 RESULTADO AF-10

INFORME PRELIMINAR								SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FOLIO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO						
D-0177	03/08/2023	10,179.70	E-0310	7EF49B57-927F-4B0C-891B-16D127506916	12/07/2023	DEMETRIO CRUZ RAMOS RFC: CURD890527DY3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2023	10,179.70	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		10,179.70	
D-0179	03/08/2023	11,020.00	E-0300	9F928D97-57A6-4711-9377-CE491C053659	11/07/2023	DAVID THOMAS ANTONIO RAMÍREZ RFC: AORD870710KK1	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0181	03/08/2023	11,020.00	E-0311	B2324FA4-891F-4C10-887D-2764C427F6C5	11/07/2023	MARISOL HERNÁNDEZ RAMOS RFC: HERM800708AUJ	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0183	03/08/2023	11,020.00	E-0309	E1EFP198-79A1-44E4-BCB7-0269A7E1E8E	11/07/2023	RAFAEL VÍCTOR MALDONADO LÓPEZ RFC: MALRS31024J6	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0185	03/08/2023	14,226.43	E-0299	4BFAB72D-DF0-490C-8B85-8EBC89CBA2E	13/07/2023	JOSÉ RICARDO GÓNGORA MARTÍNEZ RFC: GOMR920107G44	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2023	14,226.43	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,226.43	
D-0187	03/08/2023	13,809.80	E-0302	F88CA1F2-B5AA-4690-828F-DD32CE1EABF6	13/07/2023	ELIZABETH JIMÉNEZ BAUTISTA RFC: JIBE891225DNA	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2023	13,809.80	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÓLIZA D-01322	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		13,809.80	
D-0121	24/08/2023	11,020.00	E-0313	57C60DD4-84A4-4125-898C-4DE112E45DFE	14/08/2023	DAVID THOMAS ANTONIO RAMÍREZ RFC: AORD870710KK1	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0123	24/08/2023	10,179.70	E-0312	98C1C005-A6EA-4782-B741-917D88D4AF06	11/08/2023	DEMETRIO CRUZ RAMOS RFC: CURD890527DY3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2023	10,179.70	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		10,179.70	
D-0125	24/08/2023	14,226.43	E-0317	D238F41A-13C1-45FE-823E-F330A9E82EAC	17/08/2023	JOSÉ RICARDO GÓNGORA MARTÍNEZ RFC: GOMR920107G44	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2023	14,226.43	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,226.43	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

ENTIDAD FISCALIZABLE: CAMINOS BIENESTAR  
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 ORDEN DE AUDITORÍA: CA/CPE/08/2024

ANEXO DAE-AF-04-SOLV  
 RESULTADO AF-10

INFORME PRELIMINAR								SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FOLIO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO						
D-0127	24/08/2023	11,020.00	E-0315	D8669B22-3CC6-4942-82BB-AA487EB9869	14/08/2023	MARISOL HERNÁNDEZ RAMOS RFC: HERM800708AUJ	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0129	24/08/2023	11,020.00	E-0314	CDC6FC22-CBDE-4EDC-8BF5-E507DC14FD9E	15/08/2023	RAFAEL VÍCTOR MALDONADO LÓPEZ RFC: MALR31024J6	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0131	24/08/2023	13,809.80	E-0316	272743D0-95B8-44A4-ACB0-A078828584F0	16/08/2023	ELIZABETH JIMÉNEZ BAUTISTA RFC: JIBE991225DNA	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2023	13,809.80	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		13,809.80	
D-0135	24/08/2023	16,415.09	E-0330	2080A1FC-3064-4703-8825-98F5723A5DAA	21/08/2023	EDUARDO RUIZ CASTELLANOS RFC: RUCE6810035T1	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2023	16,415.09	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		16,415.09	
D-0887	21/09/2023	16,415.09	E-0338	9FAB1D82-F86E-467B-923A-150CB05138E7	20/09/2023	EDUARDO RUIZ CASTELLANOS RFC: RUCE6810035T1	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023	16,415.09	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		16,415.09	
D-0892	21/09/2023	10,179.70	E-0271	AC1F1008-BEAB-419E-95D6-70F100777DCA	12/09/2023	DEMÉTRIO CRUZ RAMOS RFC: CURD690527DY3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023	10,179.70	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		10,179.70	
D-01083	22/09/2023	15,163.40	E-0274	F4D15265-BE0C-4D3A-A77E-00C2EA01A894	22/09/2023	JAVIER GONZÁLEZ VALVERDE RFC: GOVJ7404028X9	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2023	15,163.40	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		15,163.40	
D-0902	21/09/2023	13,809.80	E-0269	798738CB-E773-49FC-A9C7-FCAE544D9DC	19/09/2023	ELIZABETH JIMÉNEZ BAUTISTA RFC: JIBE991225DNA	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023	13,809.80	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		13,809.80	
D-0904	21/09/2023	11,020.00	E-0270	F4018D33-E584-4C31-8372-883638C8327C	12/09/2023	MARISOL HERNÁNDEZ RAMOS RFC: HERM800708AUJ	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** CAMINOS BIENESTAR  
**PERIODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** CA/CPE/08/2024

**ANEXO DAE-AF-04-SOLV**  
**RESULTADO AF-10**

INFORME PRELIMINAR								SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FOLIO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO						
D-0906	21/09/2023	11,020.00	E-0273	C0E63F8D-70B6-46F2-80BE-F74ADA0909F1	12/09/2023	RAFAEL VÍCTOR MALDONADO LÓPEZ RFC: MALRB31024J6	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-0908	21/09/2023	14,226.43	E-0288	A2ECF614-AFBF-4558-9F58-64E46E1E3369	20/09/2023	JOSÉ RICARDO GÓNGORA MARTÍNEZ RFC: GOMR920107G44	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023	14,226.43	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,226.43	
D-0910	21/09/2023	11,020.00	E-0272	6AEAEADD4-944D-4239-8279-737E3FE2F685	12/09/2023	DAVID THOMAS ANTONIO RAMÍREZ RFC: AORD870710KK1	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-01085	22/09/2023	9,616.22	E-0280	2053A76E-E960-478F-9A37-69C408AF4049	22/09/2023	JAVIER GONZÁLEZ VALVERDE RFC: GOVJ740402BX9	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023	9,616.22	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		9,616.22	
D-01088	13/12/2023	11,020.00	E-0282	0E3CDEA9-F5E9-4C03-81FD-D038CE5B9D0E	08/12/2023	MARISOL HERNÁNDEZ RAMOS RFC: HERM800708AU0	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-01090	13/12/2023	11,020.00	E-0282	D133661C-7081-4766-A26E-EB883A13FC91	08/12/2023	MARISOL HERNÁNDEZ RAMOS RFC: HERM800708AU0	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-01092	13/12/2023	11,020.00	E-0282	AD14C11E-8A7B-4CFC-8D75-179D66A7989F	08/12/2023	MARISOL HERNÁNDEZ RAMOS RFC: HERM800708AU0	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2023	11,020.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		11,020.00	
D-01094	13/12/2023	13,809.80	E-0291	2F0F6D0E-C281-4436-83CB-FD4AC3137AD5	07/12/2023	ELIZABETH JIMÉNEZ BAUTISTA RFC: JIBE891225DNA	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE OCTUBRE DE 2023	13,809.80	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		13,809.80	
D-01096	13/12/2023	13,809.80	E-0291	2D478839-44FF-421A-ADCF-C3B784F1E21B	07/12/2023	ELIZABETH JIMÉNEZ BAUTISTA RFC: JIBE891225DNA	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023	13,809.80	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		13,809.80	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** CAMINOS BIENESTAR  
**PERIODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPE/08/2024

**ANEXO DAE-AF-04-SOLV**  
**RESULTADO AF-10**

INFORME PRELIMINAR								SOLVENTACIÓN					
PÓLIZA DIARIO			PÓLIZA EGRESOS	COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
NÚM.	FECHA	IMPORTE	NÚM.	FOLIO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO						
D-01098	13/12/2023	13,809.80	E-0291	7DOCF2BC-4980-4804-8790-278EE7D32F3	07/12/2023	ELIZABETH JIMÉNEZ BAUTISTA RFC: JIBE991225DNA	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023	13,809.80	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		13,809.80	
D-01100	13/12/2023	14,226.43	E-0292	18A39895-6844-4CF8-8929-A697776830F4	11/12/2023	JOSÉ RICARDO GÓNGORA MARTÍNEZ RFC: GOMR920107G44	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023	14,226.43	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,226.43	
D-01102	13/12/2023	14,226.43	E-0292	4472C99A-128D-4597-90C7-BF064C0663EA	11/12/2023	JOSÉ RICARDO GÓNGORA MARTÍNEZ RFC: GOMR920107G44	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023	14,226.43	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,226.43	
D-01104	13/12/2023	14,226.43	E-0292	20D8FB8A-2857-457F-9382-1868A7C990B0	11/12/2023	JOSÉ RICARDO GÓNGORA MARTÍNEZ RFC: GOMR920107G44	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2023	14,226.43	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,226.43	
D-01443	14/12/2023	5,800.00	E-0290	8D233C9C-E35A-488E-BA08-646ADE75D872	13/12/2023	DEMÉTRIO CRUZ RAMOS RFC: CURD890527DY3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL 01 AL 15 DE OCTUBRE DE 2023	5,800.00	FALTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		5,800.00	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 1,195,551.19</b>						<b>\$ 1,195,551.19</b>				<b>\$ 1,195,551.19</b>	
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 1,902,572.68</b>						<b>\$ 1,902,572.68</b>				<b>\$ 1,902,572.68</b>	

**NOTA:** EL IMPORTE OBSERVADO SE TOMÓ DEL MOMENTO CONTABLE DEVENGADO.

**ELABORÓ:**

\_\_\_\_\_  
**C. RUBÉN FRANCISCO CASTILLO PELÁEZ.**  
**AUDITOR**

**REVISÓ:**

\_\_\_\_\_  
**C. ARMANDO ÁVILA CRUZ**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

**AUTORIZÓ:**

\_\_\_\_\_  
**C. MONSERRAT CORAL ROJAS CORTÉS**  
**DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "B"**







**ASFE**

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

[www.asfeoaxaca.gob.mx](http://www.asfeoaxaca.gob.mx)

Boulevard Eduardo Vasconcelos  
Nº 617, Barrio de Jalatlaco,  
Centro. C.P. 68080

**CUENTA PÚBLICA 2023**